

Versión Taquigráfica

# AUDIENCIA PÚBLICA

22 de febrero de 2021

Parque de la Innovación



**S U M A R I O**

<b>AUDIENCIA PÚBLICA</b>	<b>5</b>
<b>Iniciación</b>	<b>5</b>
<b>Expertos</b>	<b>6</b>
Sr. Pablo Lera	6
Sr. Gonzalo Dalmaso	7
Sr. José Stoiser	14
<b>Participantes</b>	<b>17</b>
1.- Sra. María José Lubertino	17
2.- Sra. Marina Ligia Tallarico	20
3.- Sr. Manuel Antonio Ludueña	22
4.- Sra. María Constanza Rambaldi	23
<b>Expositores</b>	<b>25</b>
2.- Sr. Diego Achile	25
3.- Sr. Julián Angelucci	27
4.- Sra. Lucía Cámpora	28
Sr. Julián Angelucci (cont.)	30
<b>Participantes</b>	<b>31</b>
5.- Sra. María Elena Rubio	31
10.- Sr. Jonatan Emanuel Baldiviezo	33
11.- Sra. Myriam Godoy Arroyo	36
18.- Sra. Paula Milagros Merlo	38
16.- Sra. Carolina Somoza.	38
24.- Sra. María Elena Neumayer	40

---

26.- Sr. Daniel Kozak	42
28.- Sr. Luis Enrique Angió	44
33.- Sra. María Fernanda Zeballos	46
35.- Sr. Federico Winocur	48
36.- Sr. Andrés Borthagaray	49
38.- Sra. Aldana Carla Urigüen	50
40.- Sra. Elda María Cedro	51
41.- Sra. Eliana Ailén Saez Benvenuti	53
42.- Sr. Baltasar Ramos Escobar	53
43.- Sra. Isabel D'Amico	54
44.- Sra. Alejandra Ethel Kozak	55
45.- Sra. Perla Liliana Zerman	57
49.- Sra. María José Leveratto	59
9.- Sr. Patricio Cabrera Felisoni	61
Sra. Victoria López Colombo	66
<b>Finalización</b>	<b>67</b>

## AUDIENCIA PÚBLICA

- A 22 días de febrero de 2021, a las 12.30, a través de la plataforma Zoom y con transmisión por el canal de YouTube del Gobierno de la Ciudad:

### Iniciación

**Sra. Presidenta** (Azcurra).- Damos comienzo a la audiencia pública convocada para el día de hoy por Resolución 1 de la Agencia de Protección Ambiental del año 2021, en el marco del Expediente 24052086 del año 2019, en el cual tramita el certificado de aptitud ambiental de la Ley 123 de Evaluación de Impacto Ambiental.

El objeto de la presente audiencia pública es el análisis del proyecto denominado “Parque de la Innovación” a desarrollarse en el polígono conformado por la Manzana 146, Sección 27, Circunscripción 16, delimitada por la Avenida Leopoldo Lugones, Avenida Guillermo Udaondo, Avenida Del Libertador y deslinde de la Fracción U de la Manzana 145, Sección 27, Circunscripción 16 –área según CUR: U55 - Parque de la Innovación–, a nombre de la Unidad De Proyectos Especiales –UPE– Parque de la Innovación, sobre una superficie total de terreno de 164.474,16 m<sup>2</sup>.

Mediante informe de categorización número 27765950 del año 2020 de la Dirección General de Evaluación Ambiental del Gobierno de la Ciudad e informe técnico complementario 29662800 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del año 2020, la Subgerencia Operativa de Obras Públicas de la Gerencia Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental categorizó a la actividad bajo examen con relevante efecto.

Por este motivo, corresponde dar cita a esta audiencia a la que damos inicio. La misma será presidida por quien les habla, María Luján Azcurra, Directora General de Evaluación Ambiental, atento a la delegación que el Presidente de la Agencia de Protección Ambiental, Renzo Morosi, efectuara por Resolución 24 de la APRA de 2021.

Están presentes los proponentes del proyecto y expertos que efectuarán su presentación. Asimismo, participantes e inscriptos podrán realizar también sus presentaciones y observaciones, que serán incorporadas al expediente. Todas aquellas observaciones serán debidamente analizadas y se cursará respuesta en el marco del mismo.

La versión taquigráfica también estará disponible vía web, a fin de facilitar su acceso.

Sin más para agregar, doy la palabra a la señora moderadora, Susana Estrabaca.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos. Mi nombre es Susana Estrabaca. Soy coordinadora del Organismo de Audiencias Públicas. Voy a explicar la metodología a seguir en la presente audiencia. Las audiencias, en general, se rigen por la Ley 6. A raíz de la pandemia, esta ha sido modificada por la Ley 6306, que nos permite la modalidad virtual para la

realización de las presentes audiencias y para poder seguir contando con la participación ciudadana antes de la toma de decisiones en determinados proyectos.

Más allá de la virtualidad elegida para la realización de esta audiencia pública, el Gobierno de la Ciudad dispuso de un espacio físico. Si alguna persona inscrita no cuenta con conectividad o sufre falta de corriente eléctrica, puede trasladarse a la Sede Comunal Número 13, a la que agradecemos la prestación de parte de sus oficinas. Allí hay una computadora para poder participar en caso de no poder hacerlo desde sus hogares.

Dicho esto, tengo que caracterizar tres tipos de participación. Los expertos son aquellas personas que defienden o explican el proyecto. Luego, hay una nómina de participantes y una de expositores. Los participantes son ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires que deben inscribirse previamente en unas planillas. Expositores se considera a la Defensoría, los legisladores y legisladoras de la Ciudad y funcionarios del Gobierno y Juntas Comunales.

Las exposiciones son de cinco minutos, según consta en la ley. Como ha dicho la presidenta, ustedes pueden hacer alguna declaración ampliatoria y enviarla al mail de audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar en el día de la fecha. La misma será anexada a la versión taquigráfica, como parte de la realización de esta audiencia y serán tenidas en cuenta en la toma de decisión.

Cuando se termine el listado de todos los participantes, se volverá a llamar a aquellos que estuvieron ausentes, en caso de que hayan tenido algún problema de conectividad en el momento en que fueron llamados.

Esta audiencia pública está siendo transmitida en forma directa por el canal CGBA de YouTube.

Tiene la palabra Viviana Lanari, integrante del Organismo de Audiencias Públicas, quien irá nombrando a cada uno de los participantes.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Buenos días.

Vamos a comenzar con los expertos.

### **Expertos**

**Sr. Pablo Lera**

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Tiene la palabra Pablo Lera, titular de Parque de la Innovación. Luego de él, Gonzalo Dalmasso, Coordinador de UP Parque de la Innovación.

**Sr. Lera.-** Buenos días a todos y a todas.

- Se proyectan filminas

**Sr. Lera.-** Primero me presento. Mi nombre es Pablo Lera. Desde junio del año pasado soy titular de la Unidad de Proyectos Especiales Parque de la Innovación, un nuevo espacio urbano totalmente integrado a la Ciudad que se caracterizará por su alta intensidad de actividades vinculadas a la innovación y al desarrollo de proyectos, principalmente de base

tecnológica, a través de entidades dedicadas a la educación superior, la investigación, el desarrollo tecnológico y el emprendedorismo.

Buscamos potenciar las actividades de emprendedores, estudiantes e investigadores a partir de la aglomeración de múltiples actores que conforman el ecosistema de la innovación en un espacio de calidad, promoviendo activamente su encuentro –ya sea formal o espontáneo– y generando sinergias con instituciones innovadoras y privadas del país y del mundo.

En este sentido, nuestro objetivo es posicionar al Parque de la Innovación como un centro urbano que impulse la ciencia y la tecnología, siendo un polo de atracción de talento para la Ciudad de Buenos Aires. Apuntamos a que sea un semillero de nuevas ideas, proyectos y emprendimientos que generen un impacto social y económico y que creen empleos de calidad.

Este tipo de iniciativas se replican en todo el mundo. Ya existen más de 500 experiencias de parques científicos, tecnológicos y áreas de innovación a nivel internacional y regional, que han contribuido a trabajar y transformar cada economía local. En Buenos Aires, con sus más de 500 mil estudiantes universitarios, sus más de 80 institutos de investigación y su capacidad emprendedora, contamos ya con cinco unicornios locales. Es una ciudad ideal para plantear este proyecto.

Desde el punto de vista urbanístico, el proyecto comprende el desarrollo de edificios de innovación, oficinas, comercios y una zona residencial a través de inversiones públicas y privadas, así como también espacios verdes, la apertura de calles nuevas y obras de infraestructura de servicios emplazados en el barrio de Núñez.

A continuación, voy a ceder la palabra a Gonzalo Dalmasso, parte del equipo técnico del Parque de la Innovación, quien nos dará mayor detalle del Masterplan del proyecto.

#### [Sr. Gonzalo Dalmasso](#)

**Sr. Dalmasso.-** Gracias, Pablo. Voy a seguir tu exposición con la parte más física del proyecto.

El proyecto se emplaza en el barrio de Núñez, en el predio donde hoy funciona la asociación Tiro Federal Argentino, delimitado por las avenidas Libertador, Udaondo, Lugones y el deslinde con el predio del CENARD. Es un predio de unas 16 hectáreas. En este momento, estamos terminando las obras del nuevo Tiro Federal, adonde se relocará el club actual, liberando el predio para que podamos comenzar con las obras del Parque de la Innovación.

Esta zona es estratégica para el proyecto. Es una zona con mucho potencial de desarrollo, tanto por los accesos que tiene, como por las actividades que se realizan en la zona. Tiene vías muy importantes al centro y a la Provincia, Lugones y Cantilo, a un lado, y Avenida del Libertador, al otro. Está a minutos de la Avenida General Paz. Asimismo, el aeroparque está a 15 minutos para poder conectar el Parque con diversas iniciativas y actividades del interior del país. Hay un polo educativo donde se destaca principalmente la presencia de Ciudad Universitaria y de la UBA. Están allí las facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y de Ciencias Exactas, con la carrera de informática. Todo eso dará gran potencia y sinergia al proyecto del Parque de la Innovación, dadas su capacidad

educativa y científica. También están allí iniciativas privadas, como la Universidad Di Tella y Digital House. Será una zona estratégica para potenciar un ecosistema vinculado a la educación, la ciencia y la innovación.

Estamos a pocas semanas de iniciar las obras. No obstante, déjenme que les cuente un poco la historia de este proyecto. Empezó su concepción hace más de cinco años. Uno de sus hitos fundacionales fue la aprobación, audiencia pública de por medio, de la Ley 5558, que creó el Parque y estableció sus principales objetivos, en línea con la visión y los ejes estratégicos que comentaba Pablo. Estableció los principales lineamientos a seguir en el proyecto, tanto desde el punto de vista urbanístico, como desde el punto de vista de los usos.

Uno de esos lineamientos fue establecer la necesidad de llamar a concurso público, un concurso nacional de ideas urbanísticas y arquitectónicas para generar el Masterplan de este Parque de la Innovación. Ese mismo año, la FADU de la UBA organizó ese concurso, propiciado por el entonces Ministerio de Desarrollo Urbano de la Ciudad. Así llegamos al Masterplan que ven en esta imagen, el proyecto ganador del arquitecto Varas.

En función de ese Masterplan y de todo el trabajo sucesivo que fueron haciendo las diferentes áreas técnicas de la Ciudad, llegamos a un Masterplan final que, junto a un proyecto de infraestructura y espacio público, quedó introducido en el Código Urbanístico a finales del año pasado.

Este es un poco el camino que fuimos generando. Como unidad específica dedicada al proyecto, nosotros fuimos creados en 2018. Nos ocupamos de articular todas las iniciativas y el trabajo de múltiples ministerios y áreas de la Ciudad para poder generar este proyecto transformador de la Ciudad, que tiene muchas complejidades.

Ahora sí, pasamos al Masterplan, el eje de lo que vamos a ver hoy. La Ley 5558 divide la pieza de 16 hectáreas donde hoy funciona el Tiro Federal en tres lotes, o polígonos. El Lote A contiene una parte destinada al desarrollo privado y financia la infraestructura del resto del proyecto. El Lote B es donde se asienta el edificio principal de la Asociación del Tiro Federal Argentino y su entorno más inmediato, que están protegidos por ser monumento histórico. El Lote C es lo que podríamos denominar como Parque de Innovación más precisamente. Es donde vamos a hacer las mayores intervenciones. En los lotes A y B vamos a desarrollar las vialidades, veredas e infraestructuras correspondientes, pero sin mayor intervención. El foco principal estará en el Lote C, donde desarrollaremos toda la infraestructura de servicios y el espacio público.

Como se ve en la filmina, una característica de este proyecto es la gran extensión de espacio público. De toda la pisada del Lote C, el 65 por ciento –casi 8 hectáreas– serán destinadas a espacio público: plazas, pasajes, espacios verdes y, complementariamente, la apertura de vialidades, veredas y bicisendas, todo totalmente integrado al resto de Núñez, para el aprovechamiento de los vecinos. El 45 por ciento de ese 65 por ciento de espacio público tiene que ser espacio verde o filtrable. El resto, el otro 35 por ciento, está parcelado en 32 unidades destinadas a desarrollos públicos y privados. De estos desarrollos, según establece la Ley 5558, que los legisladores dejaron reflejada en el Código Urbanístico, hay al menos 120 mil metros cuadrados que tienen que destinarse a usos catalogados como “de innovación”. Es decir, público privado, pero usos de innovación. Entre ellas se encuentran, principalmente, universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, laboratorios e instituciones de salud que realicen actividades de investigación, espacios de coworking que puedan permitir radicar ahí actividad emprendedora y todas las

organizaciones que hacen al ecosistema emprendedor. A ese tipo de usos se les complementa con áreas residenciales, tanto para el público estudiantil como para vecinos en general. Asimismo, habrá espacios para oficinas, comercios y locales gastronómicos, que permitan hacer de esto un barrio con mucha vida, integrado al resto de la Ciudad y con los servicios que tiene que tener cualquier barrio de la Ciudad.

En esta etapa la inversión pública se focalizará en el tendido de las infraestructuras – hoy este espacio, utilizado por un club de tiro, no tiene la infraestructura de servicios públicos básicos necesaria para poder albergar un nuevo barrio de la Ciudad–, en todo lo que tiene que ver con las vialidades que permitan integrarlo y dar las circulaciones necesarias con el entorno y, por último, en todo lo que es el espacio público propiamente dicho.

Una característica que tiene este proyecto es que será 100 por ciento libre de vehículos. Será peatonal y apto para bicis. Los vehículos tendrán que circular por las arterias viales que se encuentran en el perímetro. Los vehículos circularán por el perímetro y se meterán a cada una de las parcelas a garajes que estarán predominantemente de manera subterránea. Asimismo, vamos a extender la bicisenda que hoy está sobre Libertador y Parque Udaondo para que recorra todo el perímetro del parque.

La estructura y el diseño del espacio público en el parque están diseñados en torno a un eje central verde, un espacio de 30 metros de ancho que promoverá la interacción y la circulación. Las construcciones tendrán volúmenes aterrazados, según está establecido en el Código Urbanístico, con presencia de terrazas verdes. Permitirán que la luz llegue de mejor manera y que se haga un valle de luz en torno a este eje central. En paralelo, tendremos pasajes y veredas transversales con presencia de bulevares, que irán entretejiendo la ubicación de las parcelas. Tendremos cuatro plazas de diferentes características y funcionalidades –las pueden ver en el plano–.

En una segunda etapa, vamos a desarrollar este gran espacio verde que se ve aquí, que funciona como un pulmón contra Lugones y que será una gran reserva arbórea. Será un espacio de disfrute para todos los vecinos.

Vamos a promover la biodiversidad, priorizando especies nativas, que hacen al paisaje cultural de Buenos Aires. Las zonas más deprimidas –por ejemplo, los ejes transversal y central, donde habrá presencia de sistemas urbanos de drenaje sostenible– tendrán más presencia de vegetación del delta y de los islotes del Paraná, mientras que en las plazas, que tendrán una topografía un poco más elevada, habrá especies de las regiones de la Pampa o de El Espinal. Con esta biodiversidad, pretendemos que se forme un corredor vial con Costanera Norte y la Reserva Ecológica.

En esta *slide* se pueden ver un poco mejor los diferentes sectores de las obras que vamos a realizar.

En primer lugar, como les decía, tendremos que tender todas las infraestructuras de conexión de servicios básicos, que hoy no están disponibles en el predio. Esto incluye: tendido eléctrico, gas, agua corriente, drenaje pluvial, desagües cloacales y los tributos para el tendido de la fibra óptica. Apuntamos a que el parque tenga fibra óptica del primer nivel y una conectividad de alta velocidad. Estamos realizando una sala de *carriers* y monitoreo para que pueda haber una óptima conexión a internet. Es un tema clave para nuestro proyecto.

En cuanto a las vialidades, que anticipaba antes, básicamente vamos a abrir y prolongar tres calles. Por un lado, la prolongación de la Avenida Campos Salles, que hoy se

corta en Libertador. Vamos a prolongarla con cuatro carriles, entre Libertador y Lugones. Asimismo, vamos a abrir dos calles transversales a Campos Salles: Ricchieri y Bavio. Ambas tendrán cuatro carriles y circulación en ambos sentidos.

En una primera etapa, Campos Salles tendrá circulación en ambos sentidos y Udaondo tendrá el mismo esquema de circulación actual. En una etapa posterior, a medida que el parque vaya creciendo y la demanda se vaya intensificando, se planea ensanchar el distribuidor Labruna y generar un par vial en el cual los cuatro carriles de Campos Salles sean sentido Lugones y que el sentido de Udaondo sea para libertador. De esa forma se mejora la circulación en línea con el crecimiento de la demanda.

En esta imagen pueden ver las diferentes plazas, el sector que se dejará sobre Lugones para una etapa posterior y la presencia de bulevares con SUDS. Los SUDS estarán tanto en los bulevares transversales, como dentro del eje central –que Leandro ampliará un poco más–.

Esta es una imagen del eje central. Con esa amplitud de 6 metros, pretendemos que en los basamentos de las plantas bajas haya presencia de comercios, locales gastronómicos y gimnasios que generen mucha vida en la zona.

Aquí podemos ver una imagen de los pasajes y los lugares transversales, que lógicamente estarán diseñados para propiciar la interacción entre gente del ecosistema de la innovación, así como entre vecinos que vayan a visitar el Parque.

Fíjense que todo esto contará con los equipamientos correspondientes: bancos de plazas, luminarias, etcétera. Habrá un sistema de videovigilancia integrado al sistema de monitoreo de la ciudad.

¿Cómo son los tiempos de todo esto? Como decía al principio, estamos terminando la obra del nuevo club de tiro, que se mudará del predio actual de la asociación. En las próximas semanas, en marzo, empezaremos con las primeras tareas de recomposición ambiental. José es el operador *in situ*. Más adelante les contará el detalle sobre estas tareas.

Vamos a empezar con la recomposición del entorno de los lotes A y B, donde se desarrollarán las calles y veredas, retirando algunos residuos peligrosos que están en muros y taludes superficiales del resto del Lote C. Una vez que hayamos realizado esto satisfactoriamente, y con el primer conforme de recomposición ambiental emitido por la APRA, empezaremos las obras. Por un lado, empezaremos las demoliciones en todo el predio –los muros del perímetro, algunos muros internos y estructuras de los polígonos de tiro– y todo lo que tiene que ver con las aperturas de calles y veredas del perímetro. Todas estas obras las iremos realizando de izquierda a derecha. Para ser más precisos, de Oeste a Este. Empezaremos con la calle Ricchieri, la vereda sobre Libertador y el pedacito de Campos Salles que se conecta con Ricchieri. Luego seguiremos con Bavio y ese pedacito de Campos Salles. Dejaremos toda la parte de Campos Salles que va sobre el Lote C para 2022.

Durante la segunda mitad de 2021, una vez que hayamos avanzado con las demoliciones, iremos realizando las tareas de recomposición ambiental del predio que vaya indicando el operador *in situ*. Sucesivamente, iremos trabajando en las obras de zanjeo y tendido de infraestructura interna del parque.

Todo eso será durante el segundo semestre de 2021, quizás algún mes más de 2022. Una vez que hayamos concluido con todas las obras de subsuelo –tendido de caños, relleno y nivelación–, arrancaremos con el proyecto de superficie: veredas, pasajes peatonales e infraestructuras hidráulicas, que se ven en celeste, y también con todo lo que tiene que ver

con el eje central y la parquización de las plazas. Eso, durante 2021. En paralelo iremos haciendo las conexiones externas de servicios: electricidad, gas y agua. Apuntamos a poder inaugurar todo a finales de 2022, como máximo principios de 2023.

Como les comentaba, toda la parte del Parque Lugones, que ven en verde, queda para una segunda etapa.

Estos son los tiempos que tenemos planeados para el proyecto.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Muchas gracias.

Continuamos con la exposición del señor Leandro Mory, profesional actuante en el estudio del impacto ambiental.

**Sr. Mory**.- Buen día.

Soy Leandro Mory, profesional actuante conforme a la Ley 123, de Impacto Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires.

En esta evaluación de impacto ambiental existen dos etapas importantes. Una es la constructiva, la otra es la operativa. Voy a comenzar con la etapa constructiva.

En esta diapositiva pueden ver los ítems que vamos a tener en cuenta en esta licitación. Habrá una remediación del polígono 1 –esto lo hablará José al final de la exposición–, obras viales y apertura de calles –Ernesto Bavio, Teniente General Ricchieri, Campos Salles–, y obras de pasajes y veredas. Asimismo, hay otra remediación del Polígono 2, sobre la que también se explayará sobre el final de la presentación José.

Como en toda obra, hay demolición, nivelación e integración de este tipo de actividades. Habrá tareas de infraestructura de conexión de servicios básicos y obras de fibra óptica.

En esta etapa constructiva hay varios tipos de actividades donde se prevé la mayor cantidad de impacto. Por eso, voy a ahondar bastante en estas cuestiones.

Para refrescar un poco, en etapa de obra habrá construcción de obradores, identificación de zonas de trabajo, cartelería, señalización, montaje de sistemas de protección, transporte de materiales, insumos y remediación de sitios. Asimismo, habrá limpieza de terreno y movimientos de suelo. Esto generará impactos que veremos más adelante, por el tema del material particulado y las vibraciones. Hay un replanteo, un cambio de la topografía del lugar. Habrá tendido de redes de los sistemas eléctrico e hidráulicos, los SUDS –de los que después vamos a hablar–, sistemas cloacales y gas. Habrá también tareas menores como pintura equipamiento y tareas de limpieza.

Como comentaba Gonzalo anteriormente, en el proyecto se prevén los SUDS. El proyecto de superficie constituye obras que integran el espacio público con carácter de veredas y pasajes peatonales transversales con bulevares y SUDS. Estos SUDS son un sistema para el manejo de aguas pluviales –no las grises, hay que aclarar– que emplean diferentes elementos que, por sus características constructivas, filtran, acumulan, drenan y retardan la llegada del caudal de las precipitaciones al sistema de desagüe. Son medidas no constructivas que previenen la saturación de la red en situaciones de lluvias extraordinarias.

Los SUDS poseen vegetación palustre y funcionan como aliviadores del sistema pluvial general. Repito: no son un sistema para afluentes grises, sino para la parte pluvial.

Etapas constructivas: este es un punto interesante. Como les había dicho, son las de mayor impacto. En la parte de espacios verdes se prevén seis plazas. Hay un eje peatonal de 30 metros de ancho. Como dijo Gonzalo, hay un 45 por ciento de espacios verdes previstos.

Una cuestión que se suele dar en las obras es el impacto sobre el arbolado existente. En la parquización hay una priorización del arbolado existente. Sin embargo, hay algunos que hay que replantear. Se prevé la evaluación y el trasplante de ejemplares de acuerdo al estado y a la edad. Para los ejemplares extraídos hay una compensación por extracción, es decir, habrá una nueva implantación de nuevas especies. Para todo esto, se prevé la intervención de la Dirección General de Arbolado.

En cuanto a la etapa operativa, esta trae un impacto positivo directo en la calidad de los vecinos del barrio Núñez e indirecto para los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires, consecuencia de este tipo de actividades académicas, de investigación y de emprendedorismo. La apertura de calles y la ejecución de obras de infraestructura servirán para los servicios que permitirán un mejor aprovechamiento del uso del suelo y la puesta en valor del entorno mediante la creación de un nuevo espacio urbano.

La incorporación de espacios verdes mediante el equipamiento inmobiliario urbano priorizando la circulación de los espacios destinados al peatón hará de este nuevo sector de la Ciudad un atractivo para el esparcimiento de las actividades comercial, gastronómica y residencial.

En cuanto a la evaluación de impactos ambientales, en el proyecto se consideraron la multiplicidad de interacciones que tienen lugar en el sistema constituido por las tareas inherentes a las etapas constructiva y operativa –de las que hablé anteriormente– y el medio natural y antrópico.

La matriz tendrá una forma simplificada. Para quienes quieran profundizar en este punto, está a disposición una matriz más compleja, que se encuentra en la Agencia de Protección Ambiental. Esta es una síntesis.

La que ven aquí es la matriz sintetizada. En la etapa constructiva hay una mayor cantidad de impactos negativos en los impactos al medio natural. En los primeros puntos, por ejemplo, está marcada la emisión de gases y de material particulado y el ruido de vibraciones. En este punto todo está vinculado con el tránsito de maquinarias y vehículos para la obra. Todos estos puntos son mitigados a través de programas de controles que integran el Plan de Gestión Ambiental –PGA–, que más adelante vamos a ver.

Aquí pueden ver el impacto en los medios antrópicos. Vemos una predominancia de los impactos negativos en esta etapa. Luego veremos que esto es al revés en la etapa operativa, donde prevalecerán más los impactos positivos que los negativos.

En esta etapa también hay cuestiones en la parte antrópica de interferencia en la red peatonal y vial. Nuevamente, todo esto tiene que ver con lo mismo: las máquinas y vehículos de construcción que se estarán movilizandando en el área. Todo esto estará mitigado también por programas de controles de tránsito. La mayoría serán de ese tipo de controles.

Asimismo, habrá generación de residuos. No será mucha, pero también está colocado como un aspecto a considerar. Está contemplado en los programas.

En cuanto al riesgo de accidentes, hay programas de capacitación y educación en ese sentido.

Por último, se modificará el paisaje urbano.

Todo esto se dará de forma transitoria. No será permanente. Por eso están puestos como impactos negativos. Hay que considerarlos.

En la etapa operativa, como aspectos positivos, hay una reducción considerable de las emisiones gaseosas, material particulado, ruidos y vibraciones. Hay un aumento de demanda de empleo. Habrá actividad comercial y de servicios. Habrá una valorización

interesante en bienes inmuebles. Se dará un impulso en ciencia y tecnología y un aumento de las actividades culturales y recreativas. Habrá un mejoramiento sustancial en la red peatonal y de circulación. Mejora importantemente la red vial y hay una mejora interesante en el paisaje urbano.

Como contrapartida tenemos un aumento de demanda en la red de abastecimiento, la congestión de la red vial y un aumento en la generación de residuos. Todo esto se complementa con...

- Por problemas en su conexión al Zoom no se perciben las palabras del orador.

**Sr. Mory.-** Aquí estoy nuevamente.

Paso a la siguiente filmina: medidas de mitigación de impactos ambientales.

Las acciones de prevención, control, atenuación, restauración y compensación de impactos ambientales negativos que deben acompañar el desarrollo del proyecto para asegurar el uso sustentable de los recursos involucrados y la protección al ambiente se basan en la prevención y no en el tratamiento de los mismos. El proyecto está enfocado en la parte preventiva.

En cuanto al control de la emisión de contaminantes, me voy a referir al Plan de Gestión Ambiental. Los puntos que vimos en las matrices de impacto anteriores –etapa constructiva y operativa– contemplan la mitigación a través de programas dentro del Plan de Gestión Ambiental. Para cada aspecto de impacto hay un programa.

El objetivo del Plan de Gestión Ambiental, adjunto al estudio de impacto ambiental presentado –lo pueden ver en profundidad en el estudio de impacto que tiene la Agencia de Protección Ambiental–, es establecer medidas de prevención y mitigación, programas de monitoreo y un plan de emergencias y contingencias ambientales aplicables al proyecto. Esto tiene un enfoque más importante en la etapa de obra.

El PGA es un instrumento de gestión que asegurará el desarrollo de las actividades en un marco de equilibrio con el medio ambiente comprometido.

En esta filmina pueden ver algunos programas que integran el Plan de Gestión Ambiental, PGA o PGAYS, como se lo abrevia a veces. Estos programas están expresados de forma sintética. Al momento del proyecto se hacen varios más. Estos son los programas básicos que se tienen contemplados: programa de control de emisiones gaseosas, material particulado, ruidos y vibraciones; programa de control de tránsito peatonal y vehicular; programa de gestión integral de residuos; programa de capacitación y educación ambiental; programa de contingencias ambientales; y programa de comunicación social, para integrar el proyecto al área de influencia. Un punto interesante es que los contratistas que participen en la ejecución del proyecto tienen la obligatoriedad de realizar el seguimiento y el control del cumplimiento de los programas que constituyen en Plan de Gestión Ambiental.

Como conclusiones, los argumentos expuestos permiten calificar al proyecto como factible desde el punto de vista ambiental, sujeto a la necesidad de aplicar adecuadas medidas de gestión ambiental –esto es lo que habíamos hablado en los PGA–. La mayor parte de los impactos negativos son impactos transitorios restringidos a la etapa de construcción y localizados en el área del proyecto –etapa de obra–. Los impactos ambientales, en su mayoría, fueron ponderados como leves, con influencia local y con carácter transitorio, asociados a los horarios en los que se ejecutarán las tareas del proyecto.

Muchas gracias.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor José Stoiser, profesional actuante en estudios de sitio.

**Sr. José Stoiser**

**Sr. Stoiser.-** Buenas tardes.

Mi nombre es José Stoiser. Soy presidente de la mesa de DISAB Sudamericana, que tuvo a su cargo la investigación ambiental del sitio y el desarrollo del plan de recomposición ambiental en el marco legal que rige en la Ciudad de Buenos Aires.

Voy a comenzar por los antecedentes del sitio. Actualmente, en el sitio se desarrolla únicamente la práctica deportiva de entrenamiento de tiro con un sinnúmero de armas de diversa índole y variado estilo. Dada esa actividad histórica del sitio, se consideró específicamente, y en base a su cambio de uso, la vigencia de la Resolución 326 de 2013 de la APRA, por la cual se lo clasificó como sitio potencialmente contaminado.

En correspondencia a esa legislación, la Unidad de Proyecto –UPEPI–, dio cumplimiento, por intermedio de empresas consultoras –en este caso DISAB Sudamericana y laboratorios habilitados por la Agencia de Protección Ambiental– a la investigación del sitio mediante procedimientos previstos por Resolución 326.

Dichas investigaciones, de orden secuencial, se correspondieron a: una investigación de Sitio tipo Fase I –Standard ASTM E 1527 y Standard ASTM E 1689, y convalidadas por IRAM–, para lo que constituye la primera etapa de investigación no intrusivos, y una investigación de Sitio tipo Fase II, basada en el Standard ASTM E 1903, con soporte de análisis de riesgos a la salud humana, regulados por IRAM 29.590 y ASTM E 1739 / E 2081.

Lo importante de la investigación de la Etapa I fue entender la evolución histórica del predio a los fines de entender cómo se fue modificando su estructura de práctica de tiro y las posibles áreas afectadas por esa práctica.

En las siguientes filmas pueden ver imágenes históricas de la evolución del predio. Este tipo de imágenes nos permitieron determinar zonas primarias de potencial presencia de afectación por compuestos de interés. Pueden verlos sombreados en color ocre y en color rojizo.

En esta filmina pueden ver las áreas que continúan con una posible afectación.

En correspondencia con ese modelo conceptual preliminar del sitio se planificó la investigación intrusiva de suelo y agua subterránea –investigación Fase II–, que se ejecutó en dos etapas, tomando fundamentalmente el proyecto futuro a desarrollarse en el sitio.

Esas investigaciones fueron ejecutadas, en primera instancia, sobre treinta y un locaciones asociadas a zonas de disparo o impacto o dispersión del tiro. A partir de esos resultados, se ejecutaron ciento cincuenta y seis sondeos para la obtención de cuatrocientos cincuenta y un muestras de suelo a distintas profundidades y su derivación a laboratorio para la investigación de los compuestos de interés que podían contener.

Asimismo, para la investigación del agua subterránea, se perforaron y construyeron nueve pozos monitores, utilizados para la medición y el muestreo del agua subterránea mediante la red freaticométrica instalada.

Las treinta y un locaciones primarias de investigación son las áreas fundamentales de impacto y dispersión del tiro. Se buscó entender qué compuestos de interés, al menos en la actualidad, se podían encontrar en las zonas primarias de afectación.

En este plano, que ya está montado sobre el nuevo proyecto de urbanización del sitio, se representan la segunda etapa de investigación, que es la que generó los 156 sondeos y los 9 freáticos. Se trató de cubrir con la mayor cantidad de sondeos las zonas que a futuro serían plazas, zona de tránsito central y todas las que corresponderán a parquización. Asimismo, se trató de interpretar las necesidades sobre los suelos que fueran excavados por las obras de infraestructura que se desarrollarán.

En base a la reglamentación de la Ciudad y a los estándares internacionales, los sondeos para muestreo de suelo se juntaron mediante sondas de doble camisa con empuje directo de vaina toma muestra, a los fines de eliminar cualquier posibilidad de contaminación cruzada de muestras. Las perforaciones para instalación de pozos de monitoreo de agua se ejecutaron sin asistencia de ningún tipo de fluidos: perforaciones en seco con sondas helicoidales de 6 pulgadas y encamisado de los pozos monitores de 2 pulgadas y media.

Las perforaciones fueron encamisadas con tramo ciego y filtrante, tomando en cuenta la fluctuación del nivel freático que se debía investigar o monitorear. Las mediciones de niveles se ejecutaron con sonda electrónica con detección de interfaces –aire, agua y fase líquida no acuosa–. La capacidad de detección de la sonda es de 1 milímetro. La sonda fue descontaminada entre una práctica y otra de medición.

La nivelación topográfica se ejecutó mediante nivel óptico.

Los muestreos de fase líquida en los pozos de monitoreo se ejecutaron mediante toma muestras descartables nuevos e individuales para cada una de las muestras, con el purgado previo de cada pozo monitor, siendo cada muestra transferida a los envases porta muestra.

En esta filmina pueden ver algunas imágenes. Todas las posiciones de sondeo de suelo y los pozos monitores fueron georreferenciadas. Los pozos monitores además fueron señalizados ante alguna necesidad futura de tránsito en el lugar y la no destrucción de los mismos.

Las siguientes son algunas imágenes de la sonda de doble camisa, la vaina toma muestra y porta muestra individual para cada uno de los sectores del muestreo de los sondeos y la identificación de la vaina toma muestra para su correspondiente incorporación a la cadena de custodia y derivación al laboratorio.

Estas son imágenes de la perforación e instalación de los freáticos.

Las muestras de suelos de los sondeos números 1 a 90 fueron analizadas a través de un laboratorio habilitado por la Resolución 455 en todos los compuestos orgánicos volátiles, semi volátiles, metales, pesticidas, hidrocarburos totales y aquellos polinucleares que, en la investigación de base de las 31 muestras que se sacaron en la zona de impacto y disparo se habían identificado los resultados de muestra.

En la investigación de Fase II, considerando los resultados analíticos, se tomó como nivel guía de calidad lo previsto por la Resolución 326 de la APRA y la Ley 24.051, en su Anexo II, Tabla 9, uso residencial, a través de los cuales se registraron excedencias de arsénico, bario, benzo(a)antraceno, benzo(a)pireno, benzo(k)fluoranteno, cobre, plomo, zinc y fenoles.

Tenemos que entender que los niveles guías de calidad de la Ley 24.051 no serían de uso obligatorio. Los estándares ambientales nunca fueron regularizados o reglamentados. No obstante, son los únicos niveles guía que hoy pueden ayudar a algún tipo de comparativa.

Los suelos superficiales, o sobre yacientes, que se encontraron con excesos son los que se entendieron como afectados primariamente. Eran los taludes de impacto y las zonas de tránsito balística. Las estructuras sobre yacientes son los muros de contención y deflectores de tiros, como los que se muestran en estas figuras. Fundamentalmente, están impactados por presencia de plomo o algún otro metal.

En relación con el agua subterránea –freática–, no se registraron excedencias de ningún compuesto de interés. No se registró la presencia de fase líquida no acuosa liviana. Sí se registraron fluctuaciones estacionales del nivel freático, debidas a las recargas fluviales regionales o las que, en el momento, puedan darse por infiltración local en la zona abierta de suelo desnudo del mismo predio.

Como conclusión de las investigaciones, y en el contexto que se describió con anterioridad, se tenía que determinar un plan de recomposición ambiental por la presencia de esos compuestos de interés, que están considerados por la Ley 2214 de la Ciudad –Decreto 2020/07– y la Ley 24.051 de la Nación –Decreto 831/93– como residuos peligrosos.

Para ello, se debía proceder a la adecuación ambiental de esos suelos y estructuras, tomando en cuenta las condiciones de la Resolución 326 de la APRA para el desarrollo de prácticas *in situ* o *ex situ* de tratamiento, en el marco legal vigente, ya sea de forma anticipada o durante las obras a desarrollarse.

Finalmente, la adecuación ambiental se corresponderá a la reducción de contenidos o eliminación de los compuestos de interés que fueron detectados en exceso, en base a un plan de recomposición ambiental que fue evaluado y aprobado por la Agencia de Protección Ambiental mediante Disposición DI-2020-1086-GCABA-DGEVA, con fecha de emisión del 26 de octubre de 2020.

El Plan de Recomposición Ambiental tendrá una primera etapa ligada al Polígono 1 y a todo lo que constituyen los muros y taludes de contención de tiros, que es lo último para poder liberar anticipadamente la actividad de obras de infraestructuras o de desmantelamiento de esas estructuras cuando se avance sobre la obra del Polígono 2. Durante la etapa de espera del saneamiento de las parcelas del Polígono 2 se cubrirán las parcelas afectadas con membrana impermeable y un cierre perimetral a los fines de que no se generen contaminaciones cruzadas y tampoco haya contacto de los obreros y los partícipes de las obras con las zonas que no estén recompuestas ambientalmente.

El Plan de Recomposición Ambiental está basado fundamentalmente en la segregación de los suelos superficiales o sobre yacientes y los sub superficiales y estructuras –metálicas y de mampostería– que estén afectadas por los hidrocarburos y metales pesados para tratamiento *in situ* o para su transporte y tratamiento *ex situ* en una planta habilitada en el marco legal vigente. Dichas acciones serán desarrolladas por DISAB en concordancia a su registro como Operador In Situ en el marco de la Ley 2214. DISAB será soportada en parte de las operaciones del Plan de Recuperación Ambiental por el contratista principal de obras. Se busca tener sinergia durante las etapas de excavación y movimientos de suelo para que no haya doble posibilidad de impacto ambiental, por el solo hecho de excavar,

remediar, tapar y volver a excavar. Eso forma parte del PRA aprobado por la Agencia de Protección.

Las prácticas de control y tratamiento *in situ* también serán desarrolladas por nuestra empresa.

Los tratamientos *in situ* estarán basados en dos tecnologías: la oxidación química o el biotratamiento de los suelos que tengan participación de hidrocarburos. Con la misma práctica tecnológica, se tratará todo el material de deplaqueado o lavado de las estructuras y mamposterías. Gran parte del material afectado, suelos y materiales afectados por metales, serán transportados y tratados en una planta *ex situ* en el marco de la Ley 2214 y la Ley 24.051 –dado el tránsito interjurisdiccional de esos residuos peligrosos–.

### Participantes

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Vamos a dar inicio al segmento de participantes.

#### 1.- Sra. María José Lubertino

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 1, la señora María José Lubertino.

**Sra. Lubertino.-** Es muy difícil explicar en cinco minutos lo que ha llevado a varios de nosotros a escribir distintos artículos de divulgación como expertos en diferentes disciplinas. En mi caso voy a hablar como presidenta de la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, doctora en derecho, especialista en derecho ambiental, profesora de la Universidad de Buenos Aires, constituyente de la Ciudad de Buenos Aires y ex legisladora.

En primer lugar, quiero recordar que todo el proceso de privatización de tierras públicas y verdes es manifiestamente inconstitucional en la Ciudad de Buenos Aires. Les recuerdo a los distintos funcionarios la necesidad de releer la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, que redactamos en 1996. Para más datos, y sobre todo para refrescar la memoria de quienes son funcionarios en torno a sus responsabilidades penales y civiles, les ruego que lean nuestro artículo *La venta de tierras públicas y sus consecuencias ambientales en colisión con el estado de derecho*. Esta fue una ponencia que presentamos en el 6° Congreso Argentino de Derecho Ambiental el 30 de noviembre y el 1° de Diciembre de 2017. Está publicado en la *Revista de Derecho Ambiental* número 54, abril-junio de 2018, páginas 123 a 146. Quisiera que se tome el texto de este artículo como parte de mi presentación y que, particularmente, los letrados de la Agencia de Protección Ambiental y la Legislatura –cuando retome cualquier tipo de intervención en relación a este predio–tengan en cuenta que en la audiencia pública he esgrimido los argumentos allí detallados sobre la inconstitucionalidad de la venta y privatización de este predio del ex Tiro Federal en su conjunto, esto incluye también las megatorres que están avanzando en Libertador y Udaondo.

Dicho esto, paso al análisis del proyecto.

En primer lugar, se habla de Parque de la Innovación. Aquí no hay ni parque ni innovación. Nada nuevo bajo el sol en cuanto al uso y privatización de tierras públicas. Este

es otro *bleff*, con un buen título y un buen *packaging*, pero que tiene que ver con la venta de tierras públicas, con un daño gravísimo al erario público de la ciudad y con una afectación a los bienes comunes ambientales y patrimoniales.

Llama la atención que esta UP esté en un área económica. Si se trata de ciencia y tecnología tendría que estar en el Ministerio de Educación o en un área académica. Llama la atención que en todo el expediente no haya ninguna intervención de las entidades públicas que se mencionan interesadas en ser parte de este proyecto. No hay ninguna carta de intención o convenio con el Conicet, con las universidades que se mencionan o con el INPI. Esto es verdaderamente llamativo. Parece que se hiciera un desarrollo inmobiliario antes de ver si efectivamente la mejor manera de promover la ciencia, la tecnología y la innovación que tiene la Ciudad es hacer esta mega privatización en lugar de acordar a apostar e invertir en más becas, más financiamiento, etcétera.

Llama la atención que en una ciudad donde faltan escuelas y no hay vacantes, se piense en este mega proyecto privatizador en lugar de hacer espacios para las vacantes que faltan en educación inicial. Lo vemos aquí y en el mega proyecto de Costa Salguero. Lo vemos en el proyecto de Boedo. Nos parece desacertado. Si hubiera más participación ciudadana, si convocaran a la Comuna 13, si hubiera presupuesto participativo –como manda la Constitución–, probablemente las prioridades presupuestarias que marcarían los habitantes de la Comuna 13 y de la Ciudad en general indicarían otros proyectos.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Por favor, ¿podría ir redondeando?

**Sra. Lubertino.**- Exigimos que haya un nuevo estudio de impacto ambiental. No se ha considerado que se trata de un lugar de humedales y una zona inundable. No hay una sola consideración al impacto de los ríos subterráneos y las aguas subterráneas. No hay ninguna consideración sobre el mega estacionamiento subterráneo que van a hacer. No hubo una sola evaluación del mega estacionamiento subterráneo y el impacto que tendrá. Tampoco hay una consideración respecto de que debe haber un estudio de impacto ambiental estratégico. Estamos en una zona donde este propio estudio de impacto ambiental reconoce que habrá un aumento del tránsito y del transporte –más si hacen un megaestacionamiento–.

Estamos al lado de River. El barrio de River sufre inundaciones. Enfrente del Chateau hay inundaciones. Ya autorizaron unas mega torres en el predio de al lado y, además...

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Por favor...

**Sra. Lubertino.**- Por favor les pido yo ante la ilegalidad manifiesta de este proyecto. Por favor les pedimos los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. Este es un estudio de impacto ambiental que no considera que hay humedales, aguas subterráneas y que demoler las instalaciones del ex Tiro Federal es en sí una enormidad. Ahí se veían las canchas de tenis, las piscinas y las cosas que se han construido. Todo eso puede ser utilizado por la Ciudad como un espacio público deportivo.

Hay que considerar el impacto que tiene la demolición en la Ciudad de Buenos Aires en este momento y la insustentabilidad que esto significa. Los impactos positivos que se presentan son realmente chistosos. Poner cercos de seguridad no es un impacto positivo

de la obra. Poner cercos de seguridad es la prevención para que no se sigan matando obreros en las obras de construcción, que se controlan mal o no se controlan.

Tampoco se habla de los residuos cloacales y de cuál será la conexión de esto con el colector norte. ¿Cómo puede ser que estemos hablando de aumentar edificios sin la construcción del colector? Primero, el colector norte. Después, aumentar los residuos cloacales. No al revés.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Por favor, le pido que respetemos la Ley 6.

**Sra. Lubertino.-** La Ley 6 permite la participación ciudadana. Los únicos expertos que ustedes ponen son empleados de los desarrolladores inmobiliarios que hablan a favor. No es serio que en una audiencia de esta envergadura no permitan que otros expertos independientes, como es mi caso, podamos dar una versión alternativa a un proyecto.

Los ciudadanos y ciudadanas, como se vio en la audiencia de Costa Salguero, también tenemos *expertise* y podemos desarrollar nuestros conocimientos. Lo más grave de todo esto es que en medio de estos negocios inmobiliarios –las torres de un lado y estos negocios inmobiliarios del otro– está el predio del ex Tiro Federal. No es simplemente un edificio patrimonial...

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Doctora Lubertino...

**Sra. Lubertino.-** Ustedes nos censuran. Lo que estamos diciendo es importante. No hay tantos inscriptos.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Han pasado...

**Sra. Lubertino.-** Exigimos un estudio de impacto ambiental.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- No es cuestión...

**Sra. Lubertino.-** ...y la ampliación de este estudio de impacto ambiental que es deficitario. No se habla de la altura ni está el expediente de la ANAC en relación con las alturas del aeropuerto. No hay consideraciones. Hay imprecisiones en el proyecto sobre los límites y el deslinde. Hay partes del expediente que comprenden un pedazo del CENARD o de la palestra. No se sabe la afectación. No hay informes de la DGIUR y del impacto que tendrá sobre el patrimonio que está allí –el edificio– y cuál será el *buffer* o la zona de aclimatación entre el edificio patrimonialmente valioso y esto.

Cuando hablan de los espacios para la innovación, dicen público-privado...

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Doctora Lubertino, si quiere hacer una explicación ampliatoria...

**Sra. Lubertino.-** ...queremos saber cuánto va a ser participación pública y cuánto privada. Si no, esto terminará todo en manos privadas. No detallan cuánto de los 219.000 metros cuadrados de innovación es público y cuánto privado. Tampoco computan en los metros

cuadrados de todo lo subterráneo, que terminará siendo privatizado para que River estacione.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Por favor, señora Lubertino.

**Sra. Lubertino.**- Sí, señora. Censura.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- No es censura, señora Lubertino. Si quiere puede enviar documentación escrita a Audiencias Públicas y será sumada a la versión taquigráfica. Lo dijimos de entrada. Le pido, por favor, que redondee. Ya pasaron los cinco minutos que estipula la ley.

**Sra. Lubertino.**- Si algún legislador o funcionario se interesa, puedo tener una conversación ampliando la gravedad de lo que han votado y la gravedad de lo que están aprobando. Sobre todo, le hablo a la Directora que está presidiendo esta audiencia. Por algún motivo, el titular de la APRA le delega a ella esta audiencia y esta firma. No quieren quedar implicados en una causa penal.

## 2.- Sra. Marina Ligia Tallarico

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 2, la señora Marina Ligia Tallarico.

**Sra. Tallarico.**- Soy vecina del barrio de Núñez, de la Comuna 13. Milito en la agrupación política La Cámpora y pertenezco al Consejo Consultivo de la comuna.

En primer lugar, quiero rescatar la posibilidad de la participación. Considero que es sumamente importante que los ciudadanos de a pie, o los que participamos en organizaciones pero no tenemos un cargo político, podamos expresarnos ante determinadas circunstancias, como los proyectos de ley o aquellos proyectos que inciden directamente en nuestra vida diaria, como es el caso de que se está discutiendo en esta audiencia.

En segundo lugar, lamento que estas audiencias públicas no sean vinculantes y sirvan simplemente como forma de expresión o canal catártico de muchos de nosotros. El resultado de la misma termina no siendo vinculante al proyecto de ley –en el caso de los proyectos de ley– ni a lo que tiene que ver con la decisión final del avance en esta obra.

En cuanto a este punto que nos interpela, el denominado Parque de la Innovación, el tema de fondo que estamos hablando es, ni más ni menos, el avance –ya desde sus orígenes en el Gobierno de la Ciudad la gestión de Mauricio Macri y ahora con Horacio Rodríguez Larreta– sobre las tierras públicas y la minimización y atomización de los espacios verdes para los vecinos.

Ha sido una tropelía del Gobierno de la Ciudad –y esa es la palabra que cabe– arrebatar al club Tiro Federal su lugar histórico. De hecho, su edificio es monumento histórico. Con eso queda más que demostrado. No hay otra cosa con que poder ejemplificar mejor. Todo, simplemente, para generar más negocios inmobiliarios.

Esto no es algo nuevo. Mucho menos en el barrio de Núñez, uno de los barrios donde mayor valor económico tienen las tierras. Estas tierras han sido dadas a precios

irrisorios, subastadas con cierto grado de connivencia a través de una primera valuación del Banco Ciudad, que bajó el precio de la tierra para que después se pudiera vender a limosna. Y esto tiene que ver con que después se harán megaedificios para un determinado grupo social – ni siquiera podría llamarse clase– que puede acceder, y que no somos los vecinos del barrio, claramente. Esto no responde a una situación habitacional.

Hablan de Parque de la Innovación y de innovador no tiene nada. Hablan de parque y en realidad serán espacios comunes verdes. No se hará un mega parque. Como decía anteriormente, esta es una situación que se viene dando hace más de veinte años.

La identidad del barrio de Núñez ha cambiado notablemente. Era un barrio de trabajadores. En el corredor norte de Avenida Libertador había una infinidad de fábricas: Sagazola, Cierres Corona, ATMA, Gillette. Si hay alguien del barrio –creo que hay muchos por el listado de participantes–, quisiera que recuerde qué hay en esos lugares: megatorres. Hay megatorres enormes de un nivel económico que excede a las posibilidades económicas de las personas de clase media que viven en el barrio. Quienes vivíamos en el barrio nos vimos expulsados a otras localidades. No podemos acceder a una vivienda. Nuestra ciudad y nuestro barrio nos expulsan por las medidas y las políticas públicas que lleva adelante un gobierno claramente para pocos.

Ahora, lo alarmante es que no solamente se da la situación de “casa o terreno baldío: megatorre”, que es lo que pasa en toda la parte norte de la Ciudad, sino que el avance de las tierras públicas se da en otros barrios. Por ejemplo, el playón de Colegiales, donde estuvimos el sábado pasado en una actividad manifestándonos contra las futuras torres. También se está dando en Caballito y La Paternal. Ni hay que decir lo que quisieron hacer en el río con Costa Salguero: más de 7.000 inscriptos quisimos decir no a que nos roben el río. Ahora nos quieren robar la zona UP, los clubes de la parte norte de la Ciudad sobre Libertador. Son todos clubes donde la gente accede a un espacio de recreación.

Le robaron las tierras al Tiro Federal y quieren ir sobre las tierras del CENARD. Después será el turno del Club Ciudad, el Club de Comercio, el Club Círculo Policial, el Club Defensores de Belgrano –soy socia del club y lo vamos impedir acérrimamente, no vamos a permitir que pongan un pie sobre nuestra institución– y el Club Náutico Buchardo. ¿Qué más seguirán haciendo?

Estamos en contra de esta situación desde todo punto de vista. En cuanto a lo ambiental, me parece que no es necesario un estudio de impacto ambiental, y no estoy denostando el trabajo de las personas que se dedican a hacerlo–. Se ve a simple vista el cambio que producirá esta megaobra que están implementando solamente para hacer caja para el Gobierno de la Ciudad, y seguramente para la campaña del 2023, el impacto visual que generará con torres que impedirán la vista más allá del río y el impacto que generará que ya no haya árboles, vegetación y esparcimiento. ¿Qué pasa con la bisisenda y la gente que los fines de semana transita por el costado de Udaondo y Libertador hasta el predio de la ex ESMA y sigue inclusive hasta la Provincia de Buenos Aires? ¿Qué pasa con los chicos? ¿La incidencia sonora?

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Le pido que, por favor, vaya redondeando.

**Sra. Tallarico**.- Simplemente, me parece que las personas involucradas –nosotros, como ciudadanos, y ustedes, como legisladores– deben poner un coto a esta situación.

No podemos permitir que se siga avanzando sobre los espacios verdes. Precisamos una ciudad más justa, más inclusiva y con mucho más espacio verde y menos cemento.

Muchas gracias.

### 3.- Sr. Manuel Antonio Ludueña

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 3, el señor Manuel Antonio Ludueña.

**Sr. Ludueña.**- Quería enunciar cinco puntos en relación con el estudio que se plantea.

El primero es que la evaluación de impacto ambiental parte, como fue comentado previamente, del principio que la problemática ambiental del sector en análisis no muestra cuestiones específicas a resaltar, remitiendo a los temas que afectan a la Ciudad en general. Esto está en la página 11. Incluso, se adopta una posición sesgada, pareciendo hasta innecesaria la evaluación. Dice: “esta situación –se refiere a la función Parque de la Innovación– permite un mayor aprovechamiento del uso del suelo”. Esto está en la página 12 y es un aspecto que no es de tratamiento de la evaluación de impacto.

Segundo: el espacio verde más amplio se encuentra en un sector residual, solo visible para quienes pasan en auto por la colectora, tratamiento similar al 65 por ciento de la superficie de los predios sobre la Avenida Libertador, que son inhibidos de uso para la comunidad. Se observa un exceso de carriles destinados a automóviles. Llama la atención que el profusamente denominado eje verde parece obstaculizado o trunco por el edificio del ex Tiro Federal, entre Avenida del Libertador y el Parque de la Innovación, tal como se deduce del plano catastral –página 129– y el de arquitectura –página 183–. Igualmente, carece de características de espacios abiertos a la comunidad el amurallado del predio sobre el paseo peatonal en la Avenida Udaondo.

Tercero: tal como se hizo con el cálculo de demanda de agua –también lo hicieron para otros casos–, debería haberse hecho con los espacios verdes. En particular, cuando tanto se reitera la definición de un eje verde. Por lo menos, podrían trabajar 11.000 personas y la superficie verde es de 29.391,61 metros cuadrados, lo cual aumenta el déficit de espacios verdes en el lugar y en la Ciudad.

Cuarto: en cuanto a la matriz de impacto, es realmente inaceptable. No puede admitirse que las emisiones gaseosas de las actividades residencial, comercial y de investigación sean iguales que las de los espacios verdes. Menos aún, que se presuponga que son nulas. Esta cuestión también se relaciona con las previsiones normativas desactualizadas en relación con el cambio climático, la ausencia de un Código Ambiental encuadrado en el Plan Urbano Ambiental y la falta de articulación con el Código Urbanístico.

Quinto: es imposible seguir el análisis. Se trata de una evaluación que parte de ponderar la función urbana Parque de la Innovación. Es una cuestión netamente urbanística. Se olvida de tratar las actividades, el desarrollo propio de las mismas, inclusive pensado para los cincuenta años que se presume que durarán los edificios –esto está escrito en la evaluación–. Se concluye falsamente que la mayor parte de los impactos negativos serán transitorios, restringidos a la etapa de construcción y localizados en el área del proyecto. Esto es lo que dice. Parece que se tratara de un jardín de rosas.

La evaluación se realizó por tener más de 5000 metros cuadrados de edificación. Por eso es de efecto relevante. En consecuencia, no se entiende que no se evalúen la edificación ni el desarrollo de las actividades. No hay efecto ambiental sobre el uso de las demoliciones, sobre las emisiones de ruidos, la impermeabilización y la capacidad de absorción, los movimientos vehiculares, el estacionamiento subterráneo y la presión hidráulica, los tipos de materiales de los edificios, el ciclo de vida. Todas estas cuestiones están ausentes. Parecería que en realidad se trata de un mero justificativo formal. La evaluación de impacto debería tener componentes serios, sobre todo en este contexto mundial y de corresponsabilidad de parte de nuestra ciudad, que es una gran emisora de gases de efecto invernadero. Los materiales...

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Por favor, ¿puede ir redondeando?

**Sr. Ludueña**.- Ya termino.

Los materiales no son una cuestión banal. No lo es, mucho menos, el funcionamiento de las actividades. Esta cuestión, que no está evaluada, realmente hace que sea nulo e imposible de aprobar este documento y esta presentación que hace el Poder Ejecutivo de la Ciudad.

**Sra. Cámpora**.- A la moderadora: perdón que interrumpa. Tengo una consulta respecto del orden y está el chat inhabilitado. No quiero interrumpir, pero me gustaría saber por qué medio consultar.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Si tiene que hacer una consulta, puede hacerla ahora.

**Sra. Cámpora**.- Quisiera saber en qué momento aproximado me toca. No estoy en la lista de expositores como diputada. Me gustaría saber si voy después de la lista total de participantes –con los comuneros, por ejemplo– o en qué momento. Simplemente, para tener una noción de eso.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Sí, va con la lista de los expositores. Está en cuarto lugar. Ahora voy a llamar a los expositores.

**Sra. Cámpora**.- ¿Cuándo terminan los participantes?

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- No, los voy a ir intercalando.

**Sra. Cámpora**.- Perfecto. Quería saber simplemente. Muchas gracias.

#### 4.- Sra. María Constanza Rambaldi

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 4, la señora María Constanza Rambaldi.

**Sra. Rambaldi.-** Me interesa escuchar a los comuneros y a los legisladores que defienden nuestros derechos. Estaré atenta para escucharlos a ellos.

Me quiero referir simplemente a cuatro puntos que ya se han expuesto y que se volverán a exponer, pero que no quiero dejar de reiterar. Sigo pensando que este gobierno ha convertido las audiencias, que sabiamente nos ofrece la normativa vigente para que la opinión de los ciudadanos sea tenida en cuenta en proyectos de efectos relevantes y de trascendencia, en un trámite. Nos apuran a quienes estamos comprometidos con estas cosas a hablar solo cinco minutos. No creo que la ley diga que los ciudadanos tienen cinco minutos para hablar, debería revisarse eso. Los “expertos” que vienen a exponer las virtudes de los proyectos que nos quieren instalar en la Ciudad desde hace más de doce años, donde siempre ganan los mismos jugadores de siempre, tienen todo el tiempo del mundo.

Vamos a seguir resistiendo y diciendo lo que tenemos que decir. No es habitual que los ciudadanos concurren a estas audiencias, dado que son técnicas. Las audiencias son para hablar y para reclamar. Seguiremos intentando que nos escuchen. No vamos a flaquear. Como dice la pedagoga Adriana Puigrós, frente al peligro de ser irrelevantes debemos resistir.

En cuanto al estudio de impacto ambiental, todo desarrollo urbanístico produce un impacto en la Ciudad, que hoy intentan con este estudio que los profesionales –a quienes respeto porque hacen un trabajo profesional serio– nos presentan. No obstante, nuestro problema no es cómo se minimizan los impactos. El impacto es tan serio que va más allá de lo técnico. Hacer ciudad no es malo. Es lógico que un gobierno intente hacer ciudad. Es su función. El tema son las preguntas que hay que hacerse frente a esta enorme intervención urbana. ¿Dónde voy a construir? ¿Lo tengo que densificar u ocupo lo que todavía está libre? ¿Para quién construyo? ¿A quién beneficio con este proyecto? ¿A quiénes se beneficia, a los mismos de siempre? ¿A quién estoy dejando afuera con una propuesta como esta, a quienes todavía no pueden acceder a una vivienda? Seguramente tampoco van a poder tener acceso a estas viviendas. ¿A los que ganan siempre? ¿Adónde va lo que saco de este predio? ¿Qué estudio definió que era necesario o mejor construir torres de gran altura y tantos volúmenes de edificios en una zona costera privilegiada? ¿Cómo puede ser bueno ocupar este predio absorbente en una zona inundable? ¿Qué estudio definió que se necesita concentrar en esta zona la innovación?

El problema no son las preguntas, sino las respuestas. Seguramente, las respuestas que la comunidad espera no coincidan en nada con las de quienes basan su accionar urbanístico en las oportunidades de negocio.

Para seguir, el otro tema fundamental es la operatoria que elige el estado para vender las tierras. Dependiendo de la modalidad que elija, obtendrá de la venta de estas excelentes tierras con vista al río en el corredor más caro de la República Argentina el mejor precio a valor de mercado o la subasta pública, que es la modalidad instalada por este gobierno: pongo todo en venta en poco tiempo, hay pocos oferentes con un precio básico, no hay quiénes se ofrezcan para subir el precio y ocurre lo de siempre, lo compran barato con una normativa urbana altísima.

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** ¿Podría ir redondeando, por favor?

**Sra. Rambaldi.-** Sí, voy a terminar la idea.

Además de obtener el terreno con un valor muy bajo, luego vienen los convenios urbanísticos que le dan mejores normas. Ya sabemos cómo es esto.

Para finalizar quiero decir algo corto sobre el proyecto. Otra vez es el estado quien define, con la base de los concursos, la calidad del espacio público que genera el proyecto cuando se le entrega a la Ciudad ese espacio.

Este proyecto fue avalado fuertemente por el decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en su momento, Luis Bruno. Él justificó que era bueno cambiar balas por libros, pero las balas siguen estando tan cerca como antes de la Ciudad Universitaria, en un lugar mucho más exclusivo que el actual. Estamos pagando entre todos los porteños la nueva ubicación al Club Tiro Federal, que al principio se resistió y finalmente se entregó.

Por último, quiero decir que el proyecto ganador, como bien reiteraron acá, propone un valle verde –como si estuviéramos en Silicon Valley–. Los porteños somos re inteligentes, no nos creemos estos cuentos. Una calle con un ancho generoso no es un parque público, no nos chamuyen más.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Por favor, pasaron sus cinco minutos.

**Sra. Rambaldi.**- Mis cinco minutos los voy a extender un minuto más. Por favor, se lo pido. Somos pocos los expositores.

Quiero decir que una calle de ancho generoso, con algunas plazas y con algunos intersticios entre los edificios no es un parque. De hecho, es un parque de otro mundo, de otro país, de otra región. No veo en los renders una señora caminando con cinco pibes, una “paleteada” o un picadito. No. Hay que sentarse a leer, a ponerse los anteojos, a abrazarse con la novia y el novio y caminar entre los edificios. Esa es la propuesta que nos hace el Gobierno de la Ciudad que no registra la alta demanda que existe por el uso del espacio público por parte de los ciudadanos.

## Expositores

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- A continuación voy a llamar a los expositores.

Corresponde que haga uso de la palabra la expositora número 1, la señora María Paz Carreira Griot, miembro de la Junta Comunal 14.

- La expositora no se hace presente en el Zoom.

## 2.- Sr. Diego Achile

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra el expositor número 2, el señor Diego Achile, miembro de la Junta Comunal 13.

**Sr. Achile.**- Buenas tardes.

Agradezco la posibilidad de participar en esta audiencia pública para expresar mi opinión sobre el destino inmobiliario que tendrán los terrenos del Club Tiro Federal Argentino.

Antes de tocar el tema en cuestión, quiero volver a insistir en que las audiencias públicas deberían ser vinculantes. Son las voces de los vecinos y las vecinas, ya sea que las mismas se pronuncien a favor o en contra de una iniciativa gubernamental determinada. Las audiencias públicas no vinculantes son un instrumento que termina convalidando las políticas administrativas del poder económico dominante, como ha pasado con el placebo del presupuesto participativo, la Ley de Comunas y varios cambios de zonificación, entre otras cosas. Nos han convertido en una ciudadanía gratuitamente compinche de sus defecciones y designios egoístas y mezquinos.

Mi familia está asentada en el barrio de Núñez desde los inicios del 1900, más de un siglo con sentido de pertenencia en este barrio. Es decir, nuestra familia vio crecer a esta zona de la Ciudad desde un principio, cuando eran casas quintas, potreros, arroyos y tierras que se le habían ganado al río. Luego, vio las casas que se fueron incrementando. Vio fábricas en pleno funcionamiento, como Textil Núñez, Sieburger, Sagazola, y luego las vio cerrar. Vio a ATMA, Gillette, Cierres Corona y Geniol, con igual destino. No obstante, nunca imaginamos ver que ese cordón deportivo, que abarca la Avenida Udaondo hasta la Avenida Comodoro Rivadavia, entre las avenidas Libertador y Lugones, fuera interrumpido por un estado que, en lugar de velar por la ceñida institución del Tiro Federal Argentino, veló como nunca por el negocio inmobiliario antes que por la vida deportiva y social de los socios de esa comunidad.

Esta institución, con más de cien años en el barrio, se fue diezmando por negligencia de sus dirigentes, pero también por un estado ausente, que en lugar de cuidar y proteger a quien, como club, da disciplina y contención a niños y niñas, jóvenes y adultos, no ayudó lo suficiente para que el club persista en sus terruños originales.

El gobierno del General Perón creó más de 90 clubes de barrio con actividades deportivas en la Ciudad de Buenos Aires. Los hacía el estado y se los entregaba a los vecinos para que los administraran. Era una herramienta eficaz contra la delincuencia juvenil. Contenía, disciplinaba y ocupaba deportivamente a los jóvenes. A este Gobierno de la Ciudad, que hace de la seguridad su bandera, no lo detiene ni institución deportiva ni institución educativa: solo busca hacer lugar a la angurria de unos pocos.

Interrumpir este corredor deportivo, donde conviven instituciones educativas, siempre referidas al deporte, y cantidad de clubes centenarios, para un proyecto innovador donde lo público y privado conviven demuestra lo muy poco que le interesa a este Gobierno lo colectivo, lo social y lo deportivo.

Está comprobado que con la nueva intención buscaron las tierras del CENARD y del ISEF. ¿Será esto a lo que se refería el señor Dalmasso: el potencial desarrollo? ¿Están en busca de eso? ¿Qué pueden esperar las demás instituciones? ¿Qué pueden esperar los vecinos y vecinas? A medida que se lo permitamos, este Gobierno de la Ciudad –ayer Mauricio Macri, hoy Rodríguez Larreta– de a poco hará emigrar de sus tierras originarias o, incluso peor, cerrará toda institución sin fines de lucro y finalidad deportiva para abrir paso a negocios inmobiliarios con bellos nombres, como Parque de la Innovación.

Cabe preguntarse qué dice el Plan Urbano Ambiental con relación a las tierras públicas. En uno de sus artículos dice “promover la densificación de zonas no consolidadas y de baja densidad”. Estimados, estamos hablando del barrio de Núñez, que integra la Comuna 13 en la zona norte de la Ciudad, y con una alta densidad de población –bastante bien consolidada–. Este punto no se estaría cumpliendo.

El PUA también se refiere al destino de las tierras fiscales para vivienda social. ¿Algunos de los aquí presentes piensan que en alguna de esas cinco torres de cien metros irán a vivir personas de la llamada clase media? Ni siquiera irán los de la llamada clase media alta. Serán viviendas expulsivas para las clases más humildes, acorde a lo que buscan en esta sociedad del naufragio y del sálvese quien pueda.

Las instalaciones del Club Tiro Federal Argentino fueron trasladadas pegadas al río. Son 3 hectáreas de la Costanera más el costo, tierra que el vecino y la vecina de la Ciudad pierden. De acuerdo al convenio entre las dos partes el club tiene un usufructo de 75 años, renovable por otros 75 años más. Ese terreno público permanecerá en manos del Tiro Federal por culpa de un estado que se ausentó cuando la institución lo necesitaba.

Durante la pandemia fue vendido uno de los lotes a la empresa Sancor, socio activo de la Ciudad en los negocios inmobiliarios. En la Comuna 13 también ha hecho pie en el playón de colegiales, con la misma temática: parques públicos por negocios privados.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Por favor, le solicito que vaya concluyendo

**Sr. Achile.**- Como en la famosa película *El día de la marmota* –donde el personaje protagonizado por Bill Murray, hiciera lo que hiciese, amanecía el mismo día, en el que ocurrían siempre las mismas cosas–, me despido con la seguridad de que nos volveremos a encontrar en otra audiencia pública no vinculante donde pediré que lo sea, la Ciudad tomará un espacio público para un negocio inmobiliario, seguro que con Sancor o algún familiar o conocido del poder, yo protestaré, ustedes me escucharán y así hasta el final de los días.

### 3.- Sr. Julián Angelucci

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el expositor número 3, el señor Julián Angelucci, miembro de la Junta Comunal 13.

**Sr. Angelucci.**- Asisto a esta audiencia en mi calidad de miembro de la Junta Comunal 13 – Núñez, Belgrano y Colegiales–. Soy vecino del barrio de Núñez, donde este proyecto tendrá su desarrollo.

A diferencia del comunero preopinante, no soy un vecino de la Comuna 13 de toda la vida. He llegado a esta comuna, la he tomado como propia y deseo, tal vez, vivir el resto de mi vida en este barrio.

Hay algunas consideraciones respecto del desarrollo inmobiliario que me parecen bastante arcaicas y conservadoras. Las ciudades cambian, se construyen y se incrementan para beneficio y acceso de todos los que quieren venir a vivir a la Ciudad.

Quiero arrancar por este pequeño apoyo a este proyecto en relación con el desarrollo que tendrá. Sobre todo, porque el polígono del que estamos hablando es un polígono que actualmente tiene un uso totalmente privado, minoritario y de aquellos pertenecientes a determinada clase social bastante acomodada. No soy socio del Club Tiro Federal y creo que nunca lo sería. No realizo ninguno de los deportes de élite que allí se practican. Me parece que un proyecto urbanístico que liberará el acceso a esas zonas de nuestro barrio para la mayoría de los vecinos y vecinas es un avance.

Tenemos un proyecto que implica casi el 10 por ciento de la superficie del área densificada del barrio de Núñez. Obviamente, tiene una magnitud enorme: está suponiendo unos 330.000 metros cuadrados de edificabilidad. Asimismo, tendrá un impacto positivo en cuanto a incorporar una cierta cantidad de espacios verdes para el disfrute de los vecinos del barrio de Núñez, como así también vías peatonales, de bicis y, sobre todo, una conexión con la costanera, que es lo importante. Más o menos, estamos hablando de que Núñez hoy tiene parques en el orden de unos 38.000 metros cuadrados...

- Por problemas en su conexión al Zoom no se perciben las palabras del orador.

**Sra. Presidenta** (Azcurra).- Se cortó la conexión.  
Continuemos el listado.

#### 4.- Sra. Lucía Cámpora

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la expositora número 4, la señora Lucía Cámpora, legisladora de la ciudad.

**Sra. Cámpora.**- Muchas gracias.

Me voy a poner el cronómetro, así llevo noción del tiempo.

Mi idea al participar en esta audiencia pública tiene que ver con acercar algunas preocupaciones que surgen del análisis del proyecto, que se viene trabajando desde hace muchos años y que esgrime algunas contradicciones.

En primer lugar, quiero observar la falta de consulta. Me parece un primer punto a destacar. Llama la atención que un proyecto de esta envergadura no haya sido consultado y articulado de manera colectiva con los vecinos y vecinas de la Comuna 13.

En ese sentido, quiero comenzar mi análisis partiendo del título: Parque de la Innovación. Es difícil no estar de acuerdo con una propuesta vinculada con la innovación, la ciencia y la tecnología. Difícil es no coincidir con la importancia de perseguir esos objetivos. No obstante, lo cierto es que las contradicciones surgen del estudio del proyecto. Al rascar un poco, pareciera que los intereses prioritarios no son precisamente esos, sino otros.

Aquí se ha dicho, y yo coincido, que, en definitiva, el proyecto de Parque de la Innovación tiene por detrás un móvil más vinculado al desarrollo inmobiliario que con la ciencia y la investigación.

Concretamente, quiero destacar algunas cosas del análisis. Se habla de un 65 por ciento de espacio público. Si le descontamos las calles –y no lo calculé, pero me animo a decir que también hay que descontar los canteros, que por lo que vimos en los *renders* los están contando junto con lo que se considera verde–, ese 45 por ciento que se plantea como parque verde resulta sumamente engañoso. Es un cálculo realizado solamente sobre el Polígono C solamente. Tenemos que recordar que estamos hablando de tres polígonos, que en total representan 17 hectáreas. Si tenemos que sacar la cuenta sobre esas 17 hectáreas, como debemos hacer, la conclusión es que solo el 31 por ciento será espacio público. Si le

sumamos, generosamente, aquellos espacios y futuros inmuebles que serán destinados a universidades e instituciones públicas, la cifra no asciende mucho más. Estamos hablando de un 38 por ciento del total de esas 17 hectáreas que serán destinadas a espacio público o a instituciones públicas. Es decir, si calculamos a la inversa, en definitiva, la Ciudad está privatizando un 48 por ciento del predio. Ambas cifras no suman 100 porque estoy descontando las calles, que entiendo que no apuntan ni para uso público ni para uso privado. Me parece que la descripción del proyecto tiene más que ver con esta cifra: 48 por ciento de espacio que pasa a ser de uso privado, entre ventas y concesiones, y un 38 por ciento para uso público, entre parques e inmuebles destinados a las instituciones de la innovación, la investigación y la ciencia y tecnología públicas.

En definitiva, aquí hay un negocio inmobiliario. Ya se habló de que el Polígono A fue subastado por 151.000.000 de dólares. Se construirán hasta 100 metros de altura. Esto hay que vincularlo con algo que preocupa y que no hay que dejar de decir en esta audiencia: la amenaza al CENARD y al Romero Brest. Sabemos que también están motivadas por intereses inmobiliarios y son imposibles de analizar de manera deslindada. Esto da cuenta del verdadero fin que se persigue en la medida en que todos supimos de la amenaza a estas instituciones. Es llamativo que un proyecto que pretende perseguir la innovación, la educación y la ciencia atente o amenace a una institución educativa deportiva, como son el CENARD y el Romero Brest.

Este es el primer eje: pérdida de tierras públicas en este proyecto, que preocupa y que se suma a las ya 150 hectáreas que se vendieron durante los gobiernos de Macri y Larreta en la Ciudad. Si contamos las concesiones, suman 450. Y se presentan con nombres sumamente llamativos, como es este caso, el Parque de la Innovación –ya hicimos la cuenta: son más edificios que parques– o el caso reciente de Costa Salguero, que como sabemos también es un proyecto inmobiliario más que un parque.

En definitiva, aquí se utilizan falsas nomenclaturas y títulos, que disfrazan proyectos que persiguen determinados objetivos por otro tipo de proyectos.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Por favor, le solicito que vaya cerrando.

**Sra. Cámpora**.- Si el proyecto tuviese efectivamente un fin vinculado con lo científico y la innovación, sería interesante que la Ciudad en lugar de hacer este tipo de políticas, destine efectivamente el 1 por ciento del presupuesto que tiene que destinar por ley a la ciencia y que sin embargo para el 2021 está previsto solo el 0,004 por ciento de la Ciudad para ciencia y tecnología.

Hemos presentado un proyecto para crear una agencia de ciencia y técnica, que duerme el sueño de los justos en la Legislatura porteña.

Se destaca además la composición del consejo asesor, que tiene preeminencia de actores privados sobre los públicos. Dentro de los actores privados ni siquiera considera las pymes. Es un proyecto inmobiliario disfrazado de innovación que, además, beneficia a aquellos actores que ya están sumamente bien desarrollados, en lugar de ponderar a las pymes, que quizás sí podrían beneficiarse de un proyecto de estas características.

Falta planificación vinculada con la ciencia. La Ciudad de Buenos Aires tiene un distrito tecnológico que no es este. Está en la otra punta de la ciudad, en la Comuna 4. ¿Cómo se conjuga? ¿Cuál es la previsión del gobierno de la Ciudad si establece un distrito

tecnológico en la Comuna 4 en el sur de la Ciudad, pero crea el Parque de la Innovación en la Comuna 13, en el norte?

**Sra. Coordinadora.-** Por favor, diputada.

**Sra. Cámpora.-** Por último, llama la atención –y esto es una observación, quizás ustedes lo puedan desarrollar mejor– que falta en el informe una referencia seria y un análisis contundente sobre el impacto que esto puede tener en la reserva ecológica que está en Ciudad Universitaria. Me parece que también tiene que ser un punto de interés.

Para cerrar, en definitiva, creo que es un proyecto disfrazado de otra cosa. No se trata ni más menos que de un proyecto de desarrollo inmobiliario. La única ciencia aquí es la de darle la tierra a los amigos del Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta. Sería muy interesante que se escuche y se tome en cuenta la opinión de los vecinos y vecinas de la Comuna 13 antes de avanzar en un proyecto de estas características.

**Sr. Coordinador (González).-** Perdón, Viviana. Se encuentra Julián Angelucci, a quien se le cortó la conexión, para terminar su exposición

[Sr. Julián Angelucci \(cont.\)](#)

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Muy bien.

Tiene la palabra para terminar su exposición el expositor número 3, el señor Julián Angelucci, miembro de la Junta Comunal 13.

**Sr. Angelucci.-** Pido disculpas por la conexión. Funciona bastante mal.

Había hablado de los beneficios positivos de este proyecto, de los que nadie duda: el incremento de los espacios verdes en relación con los existentes y la apertura de un espacio que hoy es privado y dirigido a una élite a todos los vecinos de la ciudad.

Sin embargo, me parece importante remarcar –en esto coincido con la diputada preopinante– qué tipo de espacios verdes en este distrito. Este informe de impacto ambiental debería considerar un poco mejor la evaluación del proyecto respecto de esos espacios verdes, sobre todo, teniendo en cuenta que el informe de impacto ambiental realizado por la empresa y presentado en 2019 es un informe que se hizo respecto de una normativa en el código urbanístico anterior, modificada definitivamente en noviembre del año pasado. La normativa decía que íbamos a tener un 35 por ciento de superficie construable y un 65 por ciento no construable, de los cuales 45 por ciento tendría que ser espacio verde público y un 20 por ciento estaría destinado a vías peatonales.

En una redacción nueva se cambian los porcentajes y, por ende, cambia el tipo de espacio público que vamos a tener al interior del distrito. Es importante considerar esto. De lo contrario, vamos a tener espacios verdes absorbentes –es cierto– que estarán limitados a la observación del distrito por parte de los vecinos y no a su uso claro e intensivo, como necesitan los vecinos de nuestro barrio.

Es importante considerar qué tipo de espacios verdes se configurarán dentro del polígono. No tengo un rechazo al proyecto en términos de lo que implica respecto de la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación ni con el desarrollo urbanístico e

inmobiliario. Pareciera que desarrollar una ciudad fuera una mala palabra. No lo es. De ninguna manera. Se pueden hallar puntos de encuentro y mixturas de usos, pero también un equilibrio en el tipo de conformación urbanística que este proyecto debe tener.

Marco esa cuestión de los espacios verdes y quiero agregar dos cuestiones ambientales más, que tienen que ver con el tipo de especies a incorporar en el arbolado urbano que tendrá este distrito. Hay que hacer una mayor fuerza en relación con la incorporación de especies nativas, no solo en el parque Lugones, como se vio hoy en el plano. Me parece preocupante no tener una fecha y un cronograma definitivos para la realización de ese parque, el más grande del distrito. Debería ser simultáneo a su realización.

Finalmente, me parece que hay que considerar que por debajo del Parque de la Innovación transcurre el Arroyo White, uno de los tres arroyos que pasan por la Comuna 13. Específicamente, tiene su cuenca principalmente en este Parque de la Innovación. Sería oportuno evaluar la posibilidad de alguna apertura o visibilización de ese arroyo en el marco del proyecto, como se está haciendo en numerosas ciudades del mundo.

Me parece sano para los porteños y porteñas conocer la existencia de los arroyos y cursos de agua que transitan por sus barrios. Sería novedoso, pero también muy importante abrir un pequeño arroyo como el White en alguna zona de este Parque de la Innovación.

Respecto del impacto ambiental del proyecto, no tengo dudas de que será positivo. No hay dudas de que será positiva la urbanización y el desarrollo de este proyecto para la Ciudad y para nuestro barrio. La pregunta es si el impacto puede ser más positivo aún. Creo que puede ser muchísimo más positivo. Y en este punto hay que tener en cuenta la necesidad de los vecinos de incrementar los espacios verdes y de que los tipos de espacios verdes que sean construidos estén de acuerdo con estas necesidades.

Gracias a todos por escucharme y por darme el tiempo para terminar mi intervención.

## Participantes

### 5.- Sra. María Elena Rubio

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 5, la señora María Elena Rubio.

- Luego de unos instantes:

**Sra. Presidenta** (Azcurra).- ¿Se puede desmutear?

**Sra. Rubio.**- Soy trabajadora social. Resido en la Comuna 13 desde hace 30 años. Pertenezco al partido político Kolina y formo parte del Consejo Consultivo comunal de la Comuna 13.

Voy a leer una breve presentación que elaboramos cuando se convocó a esta audiencia pública y empezamos a estudiar este tema, que dice “para poner en consideración el impacto ambiental de la Ley 123” y que se supone que son obras de impacto ambiental.

Escuché la exposición de quienes presentaron el proyecto y escucho que lo que se está evaluando es el impacto ambiental de la parte consultiva y operativa del proyecto. En consecuencia, la audiencia no debería tratar solamente de considerar las alteraciones derivadas de la actividad de la construcción, sino también del impacto que generaría el proyecto en la calidad de la estructura urbana de la Comuna 13 a futuro. Fundamentalmente, me refiero a las derivadas de las relaciones espaciales para describir y entender el impacto de las actividades humanas sobre el ambiente en este lugar específico y su entorno mediato e inmediato.

Anteriormente, varios expositores –e incluso dos comuneros– hicieron mención a la historia del barrio, que no hay que dejarla de lado. Pero disiento con el comunero que dijo que la innovación no es conservadora y arcaica. La innovación debe respetar la historia de la ciudad. No nos olvidemos que desde que éramos pequeños vimos cómo la Ciudad de Buenos Aires se fue construyendo expulsando permanentemente a los grupos y poblaciones que en ella existían. En la Comuna 13 estaba la villa del Bajo Belgrano; expulsada. Había fábricas y pequeños talleres; expulsados. En la comuna 13, los habitantes de los sectores medios que vivían acá podían adquirir sus viviendas; este proyecto no es para ellos.

Por estas razones entiendo que los informantes del proyecto deberían haber iniciado esta presentación con los estudios acerca del impacto ambiental en forma integral y, sobre todo, teniendo como referencia al Plan Urbano Ambiental, que ningún acto de gobierno debería vulnerar y que quienes lo representan deberían velar por él.

En ese sentido, tengo varios interrogantes. ¿Cómo incide el proyecto en la morfología urbana del barrio? ¿A quiénes beneficia? ¿Se trata de subastar terrenos o se trata de proyectar el territorio, tomando como referencia al Plan Urbano Ambiental? ¿Qué ofrece este proyecto a las familias de la ciudad de sectores medios y bajos para poder acceder al derecho a una vivienda en la que se desarrolle su vida cotidiana? ¿Qué ofrece el proyecto para incrementar los espacios verdes y la actividad física en familia para el conjunto de las porteñas y los porteños que vivimos en la ciudad y para quienes visitan Buenos Aires, tanto por turismo interno como por turismo internacional? ¿Qué ofrece el proyecto para la innovación tecnológica y científica aplicada al desarrollo humano, social, económico y cultural? Y en términos de federalismo, ¿qué ofrece el proyecto a las ciudades y provincias del país?

Tal vez se pregunten por qué me paro en el concepto de innovación: porque todas las palabras que se utilizan últimamente en proyectos del Gobierno de la Ciudad acuñan conceptos que tienen un sentido, pero manipulan y degradan su contenido. ¿Qué es innovar? ¿En relación con qué se va a innovar? ¿Con este proyecto que supone o da a entender que se van a subalquilar oficinas para proyectos innovadores de no se sabe qué? ¿Qué es innovador? ¿Qué cambios tiene la innovación? ¿Se trata de una innovación que busca solamente procesos de acumulación o a aquella que busca redistribución y crecimiento con desarrollo? ¿Por qué esas generalidades de las universidades que allí se asentarían? ¿Por qué se nombra un ente administrador, que implica un deslizamiento para que el Estado se desentienda del espacio?

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Por favor, vaya concluyendo.

**Sra. Rubio.**- Sí, ya estoy terminando.

Varios de los expositores han dicho cosas con las que adhiero –aunque no las voy a enumerar–, pero otros, con los que no acuerdo, defienden una posición totalmente elitista y una ciudad que no nos incluye. Respeto los ejes rectores del desarrollo urbano preservado por nuestra Constitución.

Buenas tardes.

**Sr. Cabrera.**- Buenas tardes.

Disculpen, pero quisiera hacerle una pregunta a la funcionaria que está moderando la audiencia. Mi nombre es Patricio Cabrera, mi número de orden en la lista de participantes es el 9 y todavía no he sido convocado. En este momento, tengo que salir para otra reunión. Quería preguntarles si me puedo agregar a la lista con posterioridad.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Cuando terminemos de llamar a las 52 personas inscriptas, volveremos a nombrar a aquellos que no estuvieron presentes. Si usted está presente luego del participante número 52, va a volver a ser nombrado y podrá participar en ese momento.

**Sr. Cabrera.**- Perfecto. Le agradezco mucho.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 6, la señora Adriana Fernández.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 7, la señora María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 8, la señora Andreína de Luca de Caraballo.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 9, el señor Patricio Cabrera, que acaba de avisar que se tenía que ir.

**Sra. Presidenta** (Azcurra).- ¿Ya se desconectó?

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Sí, se desconectó.

#### 10.- Sr. Jonatan Emanuel Baldiviezo

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 10, el señor Jonatan Baldiviezo.

**Sr. Baldiviezo.-** Buenas tardes.

Voy a hablar en representación del Observatorio del Derecho a la Ciudad. Hace tiempo que venimos denunciando este gran negocio inmobiliario del Parque de la Innovación. Esto hay que considerarlo también junto con otras pérdidas que tuvieron la Ciudad de Buenos Aires, los porteños y las porteñas para que pudiera existir este parque.

Tenemos que hablar de las trece hectáreas que actualmente tiene el Tiro Federal en la costanera. Increíblemente, mientras estamos discutiendo sobre Costa Salguero, en estos años ya se otorgaron trece hectáreas de la costanera a una asociación civil. Se privatizaron por setenta y cinco años, renovables por otros setenta y cinco años más, o sea que vamos a perder esos predios de la costanera por ciento cincuenta años.

No solamente les dimos esta tierra gratuita, sino que además el gobierno invirtió más de 1.500 millones de pesos para construir el nuevo edificio y para equipar al Tiro Federal. Así que para hacer este negocio del Parque de la Innovación ya perdimos trece hectáreas de la costanera y más de 1.500 millones de pesos, y todavía no le vemos el lado positivo para los porteños y porteñas.

Por otra parte, las tierras de este Parque de la Innovación que se vendieron en plena pandemia –que hasta ahora es una sola parcela–, se han vendido a un 40 por ciento menos respecto de los valores que tiene el propio gobierno sobre esas tierras para cobrar impuestos. Es decir que a la hora de cobrar impuestos tienen un valor, pero para venderlas valen un 40 por ciento menos. Este va a ser el gran negocio del Parque de la Innovación: vender tierra barata.

¿Y por qué venden tierra barata? Porque también en este caso se aplica el modelo de urbanización de Puerto Madero. ¿Y saben cuál es una de los lineamientos de ese modelo? Que el dinero que ingrese por la venta de esas tierras va a ser destinado a infraestructura y al espacio público de ese emprendimiento inmobiliario. Ese dinero no va a ir destinado a viviendas sociales, a espacios verdes en otras partes de la ciudad o a equipamiento urbano, sino que va a servir para aumentar el valor del suelo de los propietarios.

Resulta inentendible que el Estado se tenga que hacer cargo de los costos del espacio público y de la infraestructura en un proyecto inmobiliario privado. Esto no existe. En cualquier provincia, cuando se hace un loteo y los privados son los que van a urbanizar, son ellos los que se hacen cargo de la infraestructura, más aún cuando son para negocios de alta gama y no para viviendas sociales. Así que resulta inentendible que el 80 por ciento de la plata de la venta del Polígono A del predio del Tiro Federal sea para ayudar a financiar y capitalizar a los futuros propietarios que compren baratas estas tierras.

Por otra parte, este proyecto resulta inconstitucional. Es increíble que cada vez que se hace un estudio de impacto ambiental nunca se hable de lo que determina el Plan Urbano Ambiental, que es la ley madre de planificación ambiental de la Ciudad de Buenos Aires. Ya se dijo aquí que este establece que las tierras públicas tienen que estar orientadas a estimular la densificación en áreas no consolidadas de la ciudad, no en barrios en los que la densidad constructiva y demográfica es una de las mayores. El hecho de que el Estado esté impulsando un proyecto inmobiliario en este sector de la zona norte es totalmente violatorio de la concepción urbanística que el propio gobierno aprobó con el Plan Urbano Ambiental.

Por otro lado, como ya se dijo, los tres posibles destinos de las tierras públicas están bien claros en el PUA: políticas de vivienda para sectores populares, más espacios verdes en la ciudad o equipamiento urbano. Aquí se están destinando tierras fiscales –aproximadamente doce hectáreas– a un emprendimiento inmobiliario que ni siquiera

cumple la cantidad de espacios verdes que establece la Ley 5558, que es el 45 por ciento del predio. Las personas que expusieron sobre el proyecto dijeron que sí se respeta, pero cuando vimos el estudio, la propia consultora manifiesta que los valores del proyecto no llegan ni siquiera al 25 por ciento de espacios verdes. Luego, en el dictamen, en una rectificatoria que hace la consultora a pedido del APRA, se habla de aproximadamente un 30 por ciento, contando una hectárea de canteros, que claramente no son espacios verdes públicos de acuerdo con el Código Urbanístico, que también fue aprobado por este Gobierno.

Por lo tanto, no sabemos de dónde surge que se está respetando el 45 por ciento. El dictamen que realiza el APRA tampoco verifica esta superficie y ni siquiera hace mención al cumplimiento del 45 por ciento, con lo cual ya vemos que no solamente estamos perdiendo todo este predio por este negocio, sino que tampoco se cumple con lo que nos prometieron cuando se discutió el proyecto de ley.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Por favor, si puede vaya redondeando.

**Sr. Baldviezo**.- Sí, ya voy redondeando.

Hay que recordar que en la Comuna 13 la cantidad de espacio verde por habitante no supera los 4 metros cuadrados, sin considerar la cantidad de familias que van a ir a vivir al Polígono A y las que irán a vivir en las áreas residenciales del Polígono C.

Además, el estudio de impacto ambiental no tiene en cuenta el incremento de la demanda vial. No hay ninguna medida para ver cómo la ciudad va a mitigar la gran afluencia vial que va a generar este proyecto ni tampoco hay una correspondencia con el resto de los servicios públicos no domiciliarios. El estudio se detiene en la cuestión del agua, del gas y la electricidad, pero no en el resto del equipamiento urbano que necesita una urbanización de esta envergadura, como la salud, la educación, actividades deportivas, culturales o los espacios verdes, por ejemplo.

Dos cuestiones más y termino. Esta área es inundable, de acuerdo con los pronósticos del incremento de la temperatura a nivel mundial. En ninguna parte el estudio de impacto ambiental habla de por qué se ha decidido hacer un proyecto inmobiliario en un sector de la ciudad que, si continúan los incrementos de la temperatura mundial, se va a inundar a futuro.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Por favor, ya se cumplieron sus cinco minutos.

**Sr. Baldviezo**.- Al igual que sostuvieron otras personas que me precedieron en el uso de la palabra, creo que se debe hacer una evaluación de impacto ambiental estratégica de nuevo que considere lo que dice el Plan Urbano Ambiental, una evaluación de impacto ambiental acumulativa que también integre las cinco torres de cien metros que se están construyendo a la par de este Parque de la Innovación y, en tercer lugar, se debe rever el proyecto para que respete el Plan Urbano Ambiental. Ese predio debe ser destinado a lo que establece el PUA: viviendas sociales, espacios verdes o equipamiento urbano.

Muchas gracias.

## 11.- Sra. Myriam Godoy Arroyo

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 11, la señora Myriam Godoy Arroyo.

**Sra. Godoy Arroyo.**- Buenas tardes.

Nuevamente, estamos en una audiencia pública que debería ser vinculante, porque hay muchas personas que se oponen al proyecto.

Le quiero contestar a la persona que habló antes, que decía que está muy bien desarrollar la ciudad y los proyectos inmobiliarios. Yo, por ejemplo, vivo en el barrio más densamente poblado de toda la ciudad, que es Almagro, con 32.500 habitantes por kilómetro cuadrado. Cada vez que se vende alguna casa que quedó, ya están todos los desarrolladores inmobiliarios queriendo comprar el terreno para hacer algo mucho más elevado. Eso implica que va a vivir mucha más gente. Además, en mi barrio casi no hay espacios verdes; hay una sola plaza. Justamente el barrio más densamente poblado es el que menos espacios verdes tiene.

Construir simplemente porque sí, porque parece que estamos haciendo algo nuevo y estamos trabajando, no es positivo. ¿Qué densidad poblacional es sana? Buenos Aires tiene una densidad poblacional de 14.000 habitantes por kilómetro cuadrado, pero eso es en promedio. Como ya les dije, en Almagro son 32.500. Entonces, eso de “hacer ciudad”, como se dice ahora, o eso de que los proyectos inmobiliarios son positivos en sí mismos no es así.

Estamos como en el cuento de la rana: nos van poniendo agua tibia, después un poquito más caliente y no nos damos cuenta. La ciudad se está densificando en extremo a niveles que no son saludables, cuando podríamos evitarlo. Si seguimos en esto, después volver atrás va a ser mucho más difícil. Todos los días nos enteramos de que hay nuevos proyectos inmobiliarios en cualquier lugar, en cualquier zona de la ciudad.

En un momento tuve la oportunidad de hablar con un funcionario y le pregunté por qué no planificaban mejor, por qué otorgaban permisos inmobiliarios sin ton ni son, sin ver el panorama completo. En algunos lugares en los que están dando tantos permisos resulta que no hay hospitales, escuelas y espacios verdes suficientes, incluso en algunos lugares ya se siente a veces que el agua no tiene la presión suficiente, así que los servicios públicos también se ven afectados.

Este es un proyecto inmobiliario más. Como ya se ha comentado, la primera parte se vendió a un precio irrisorio, a pagar en millones de cuotas y para invertir nuevamente en el mismo proyecto. Los espacios verdes que se planean hacer en el Parque de la Innovación no son la cantidad que deben ser, sino que a duras penas se llega al 25 o al 30 por ciento, contando los maceteros. Además, el espacio verde va a quedar al fondo, atrás, para que no acceda cualquiera, sino solamente quienes piensan disfrutar de ese espacio, para quienes está hecho ese espacio. Y es en un área que ya está muy densificada.

No tiene ninguna razón de ser. Viola las leyes y viola el Plan Urbano Ambiental, porque este, en su artículo 22, dice que las tierras e inmuebles deben ser para el desarrollo de acciones derivadas de los lineamientos del PUA, por ejemplo, promover la densificación de las zonas no consolidadas y de baja densidad, por lo que esto tendría que estar en el Distrito Tecnológico y no acá, como también dijo la diputada. También podrían utilizarse para promover políticas de vivienda y para promover incorporación de parques urbanos.

El Plan Urbano Ambiental dice que las tierras fiscales deben ser destinadas a espacios públicos, que los predios de dominio estatal que se desafecten en las riberas deben ser para uso público y que se debe preservar el perfil y/o la silueta costera. Es decir que, nuevamente, el Gobierno no está cumpliendo con la ley. Así como en otras ocasiones no cumplió con la Constitución, ahora no está cumpliendo con el Plan Urbano Ambiental.

Por otro lado, también nos está defraudando, porque vende terrenos a precios irrisorios y les da cuotas a los que más pueden. Está vendiendo a un precio al que no permitiría que se le vendiera a un ciudadano común; nos está defraudando.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Por favor, vaya redondeando.

**Sra. Godoy Arroyo**.- Cómo no.

En el Plan Estratégico para 2035 se prevén dos escenarios: uno con 1,5 grados de aumento de la temperatura y otro con 2 grados. En ambos escenarios se proyecta que toda la costa de la ciudad se inunde. Así que parece que todo este tipo de emprendimientos inmobiliarios hay que hacerlos pensando con un poco más de estrategia y de proyección.

Eso es todo.

**Sr. Dalmasso**.- Perdón.

¿Podrían chequear si hay gente esperando para entrar al Zoom? Creo que Pablo necesitaba entrar de vuelta.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Daniel, ¿lo podrán habilitar?

**Sr. Dalmasso**.- Ahí veo que acaba de entrar.

Gracias.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 12, la señora María del Carmen Marone.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 13, la señora Amalia Flores.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 14, la señora Marta Inés Masio.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 15, el señor Martín Hernán Lemma.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 16, la señora Carolina Carrion Somoza.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 17, el señor Gabriel Gonzalo Delisio.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

### 18.- Sra. Paula Milagros Merlo

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 18, la señora Paula Milagros Merlo.

**Sra. Merlo.**- Hola. ¿Se escucha bien?

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Sí, perfecto.

**Sra. Merlo.**- Me presento. Soy Paula Merlo y milito en Somos Barrios de Pie.

Participo en esta audiencia porque estoy en contra de este proyecto. En primer lugar, quiero aclarar –y vale la pena hacerlo– que tanto en la gestión de Rodríguez Larreta como en la del expresidente Macri se han encargado de vaciar de recursos a la ciencia y la tecnología. Por lo tanto, este proyecto de innovación y desarrollo científico, más que potenciar la economía del conocimiento, como explican en la página de la ciudad, busca precarizar y explotar los trabajos de jóvenes científicos y desarrolladores de tecnología para entregarlo a empresas privadas.

Por otro lado, el proyecto explica que el 65 por ciento del terreno va a estar destinado a espacios verdes. Dentro de esta categoría también se contemplan plazoletas de edificios lujosos y el puente que va a unir el parque con la autopista Lugones.

Para no repetir lo que ya se dijo, quise hacer una intervención cortita. Para cerrar, me gustaría decir que queremos una ciudad más inclusiva, con más espacios verdes y en la que se ponga en primer lugar los intereses de los vecinos de la ciudad y no los de las empresas privadas y los de los negocios inmobiliarios.

Muchas gracias.

### 16.- Sra. Carolina Somoza.

**Sra. Somoza.**- Perdón.

A mí me llamaron antes y se me reinició la conexión, por eso no estaba. Soy Carolina Somoza.

**Sr. Coordinador** (González).- Perfecto, Carolina.

Adelante.

**Sra. Somoza.-** Muchas gracias.

Me voy a presentar. Soy Carolina Somoza, de Somos Barrios de Pie de la Comuna 13 y soy miembro del Consejo Consultivo número 13.

En primer lugar, quiero hablar un poco del aspecto democrático de este proyecto. Me parece que hubiera estado bueno que entrase en el Consejo Consultivo, que es el ámbito vecinal en el que se tratan asuntos de la comuna. En ningún momento se nos planteó su tratamiento y tampoco en la Junta Comunal, con la cual tenemos reuniones.

Por otro lado, me voy a referir al aspecto técnico del proyecto. El estudio de impacto ambiental introduce un cuadro en el que figuran los impactos negativos y positivos de cada aspecto de la obra, tanto en el momento de la construcción como en el momento de la puesta en marcha. Lo llamativo de ese cuadro es que casi todo lo que hace a la biodiversidad y a lo ambiental es negativo, ya sea temporal, permanente, bajo o alto.

Entre esas cosas, quiero destacar, por ejemplo, el arbolado que se va a desmontar. En ningún lado figura qué se va a hacer con esos árboles y cómo se va a mantener. Ya vimos cómo se trataron a los árboles en el Paseo del Bajo. Hubo un estudio de Basta de Mutilar nuestros Árboles que dejó demostrado que aproximadamente el 70 por ciento de los árboles murieron por falta de mantenimiento, cosa que me parece gravísimo y sienta un precedente acerca de cómo el Gobierno de la Ciudad trata a la biodiversidad y al arbolado en particular.

Hay otro punto que se refiere al asbesto. Creo que la problemática que tuvieron en el subte, por la que tuvieron que sacar vagones de circulación por la presencia de asbesto, ya nos alcanzó. Esto perjudica la salud de la gente, sobre todo de quienes vamos a estar circulando por esa zona.

Somos los jóvenes y las jóvenes los que ocuparemos esos espacios. Una de las características de este Parque de la Innovación, según el proyecto, es atraer a la juventud hacia estos lugares, lo cual es terrible. La juventud, en este lugar, no solo va a ver afectada su salud, sino que también va a ver vulnerados sus lugares de trabajo, ya que muchas de esas empresas privadas que se basan en la innovación terminan precarizando un montón a quienes intentamos introducirnos en la jornada laboral y en los ámbitos laborales. Entiendo que esto, en gran medida, viene de la mano de una actualidad en la que ya se está dando la precarización laboral en la juventud.

Otra cosa que quería destacar...

- Por problemas en su conexión al Zoom no se perciben las palabras de la oradora.

**Sra. Somoza.-** ...que se quiere hacer es viviendas, en una comuna en la que no se necesitan más viviendas.

- Por problemas en su conexión al Zoom no se perciben las palabras de la oradora.

**Sra. Somoza.-** ...déficit habitacional en los barrios populares. Y en Núñez, Colegiales y Belgrano no hay barrios populares.

Esto solo hace subir el precio de los departamentos, a los que la mitad de la población, o más, no pueden acceder. Y esto termina siendo muy grave. En doce o catorce años de gobierno...

- Por problemas en su conexión al Zoom no se perciben las palabras de la oradora.

**Sr. Coordinador** (González).- Carolina, tenemos un problema de conectividad.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Pasá al próximo participante. De todas formas, ya habían pasado sus cinco minutos.

**Sr. Coordinador** (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 19, el señor Demian Xavier Murga.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sr. Coordinador** (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 20, la señora Lucila Gómez Ares.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sr. Coordinador** (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 21, el señor Oscar Francisco Carbonelli.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sr. Coordinador** (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 22, la señora Liliana María Carbajal.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sr. Coordinador** (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 23, la señora Rosana Del Carmen Olivieri.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

#### 24.- Sra. María Elena Neumayer

**Sr. Coordinador** (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 24, la señora María Elena Neumayer.

**Sra. Neumayer**.- Hola, ¿me escuchan?

**Sr. Coordinador** (González).- Sí, adelante.

**Sra. Neumayer.-** Buenas tardes a todos y a todas.

Mi nombre es María Elena Neumayer, soy arquitecta, profesora de la FADU, UBA, desde 1984, y de la UNDAV –Universidad Nacional de Avellaneda–, siempre en el área de estructuras.

Voy a arrancar diciendo que jamás creí escuchar tantas mentiras para vender un proyecto en las primeras alocuciones de hoy. Les voy a dejar a los abogados y entendidos en el tema todo lo referente a los innumerables atropellos a la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, porque entiendo que es un capítulo para que aborden los entendidos.

Por otro lado, quiero comunicar que a mi juicio estamos asistiendo a una de las mayores destrucciones del espacio y bienes públicos de los que se tengan memoria en aras de la generación de capitales y fortunas personales. Pensemos que en las gestiones de Macri y Rodríguez Larreta como jefes de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fueron privatizadas 473 hectáreas, lo que representan unas 236 Plazas de Mayo. Imaginen esta ciudad con 16 plazas más por comuna, considerando que son quince. Así podríamos llegar a la cantidad de espacios verdes *per cápita* que aconseja la OMS, que son los famosos quince metros cuadrados; ahora estamos en unos escasos cuatro metros cuadrados por ciudadano.

En esta oportunidad, es el ex Tiro Federal el que nos convoca, ya que se lo va a mudar a la costanera, a un predio de trece hectáreas, también robadas –una vez más– a los porteños. Con nuestros impuestos también vamos a construir la nueva sede del Tiro Federal.

Ahora me voy a remitir al proyecto ganador del arquitecto Jaime Varas, que acabo de ver en un plano y en el que sospechosamente no están las plantas de las cinco torres de cien metros de altura que dan el mayor beneficio inmobiliario a este proyecto. ¡No están en el plano! Mirábamos el plano de los tres polígonos y no se ven las plantas de las cinco torres, con lo cual esto me parece bastante falta de ética de parte de mis compañeros profesionales arquitectos, a los que me voy a referir en un rato.

Voy a analizar este proyecto como una declaración de principios capitalistas y de un maravilloso negocio inmobiliario para ricos y famosos, porque con la arquitectura también se hacen manifiestos políticos. Y hablo en masculino, porque todos los que hablaron del proyecto son varones.

A saber: el predio tiene tres sectores llamados polígonos. El A es el de las cinco torres Wertheim –las que desaparecieron del mapa–, de viviendas suntuosas, cien metros de altura –habría que ver qué dice la ANAC– y con 45.000 metros cuadrados de construcción de 10.000 dólares el metro cuadrado. Ojo porque esto no es una construcción normal: el valor de venta del metro cuadrado es de 10.000 dólares.

El B es un espacio fuelle, como decimos en arquitectura; es una terminología de la FADU. Para separar las torres hay un tramo de terreno verde, por supuesto, porque así separamos las torres vip del resto de la ciudad y de la gente.

Por último, hay un polígono llamado C, con un partido de calle –también terminología FADU–, una calle con varios volúmenes a los costados, bastante denso, con muy poco espacio verde y que entre esos dos va a haber más o menos 290.000 metros cuadrados que se marcan como de usos mixtos, como algo que no se sabe bien. Parte del proyecto, señores, tiene un grado de encierro, porque es terriblemente difícil arribar al verdadero proyecto. Es críptico; esa sería la palabra.

Este negocio inmobiliario, a mi juicio, tiene un piso de 1.500 millones de dólares.

Finalmente, y en la cabecera de este enorme lugar, estas trece hectáreas, hay una tira con una plazoletita en una de las esquinas, en la contraparte de las cinco torres Wertheim...

**Sr. Coordinador** (González).- Perdón, María. Si puede, vaya redondeando.

**Sra. Neumayer**.- Sí.

Cuando uno ve el proyecto en su totalidad, eso es un pequeño patio trasero.

Otro detalle es que durante la pandemia –como ya bien dijeron– se vendió una parte de ese Polígono C a la empresa Sancor por 12 millones de dólares, a un 40 por ciento del valor real que corresponde.

Para finalizar, voy a hacer una reflexión: no hay que tomar en cuenta las opiniones de quienes disfrutarán con las consecuencias. Esto va para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA, de la que soy parte desde 1984, y para todos estos arquitectos que forman parte del proyecto. Veo con profunda tristeza que se hayan preocupado por vender falacias sobre la cantidad de espacios públicos que se van a construir y que no son tales. Hasta borraron las cinco torres del plano que presentaron hoy. Este es un triste capítulo más de la película titulada “Extractivismo CABA”.

Muchas gracias. Buenas tardes.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Hay algún micrófono abierto. Por favor, fíjense si lo pueden apagar.

Gracias.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 25, el señor Juan Martín Wisner.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

## 26.- Sr. Daniel Kozak

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 26, el señor Daniel Kozak.

**Sr. Kozak**.- Muchas gracias.

Hace un rato les mandé unas imágenes para ver si las pueden compartir al final de mi exposición. Mi exposición es muy breve. Si no, puedo compartirlas también desde mi pantalla.

**Sr. Coordinador** (González).- Si las tenés para compartir, podés hacerlo. Estás habilitado. Podés hacerlo mientras hacés tu exposición.

**Sr. Kozak**.- Perfecto. Voy a empezar con mi exposición y las comparto al final.

Mi nombre es Daniel Kozak, soy arquitecto, doctor en arquitectura y urbanismo, director del Centro de Investigación, Hábitat y Energía de la UBA e investigador del Conicet. Voy a hablar a título personal.

Me voy a referir a lo que considero el mayor perjuicio que involucra la operación que estamos discutiendo: la entrega de una nueva franja costera. Esto implica la pérdida de una nueva oportunidad de tener una llegada franca al Río de la Plata, a partir de la concesión de trece hectáreas por setenta y cinco años, con opción a renovar el usufructo por otros setenta y cinco años más, para el uso más incompatible que se pueda pensar para este sitio: un club de acceso restringido para disparar armas de fuego.

Vale la pena repasar un poco la historia corta de este predio, que es un ejemplo emblemático y extremo de la improvisación y el desapego por la planificación urbana. Se trata de un nuevo relleno que estrangula la desembocadura del Arroyo Medrano, construido inconsultamente para instalar una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Como todos sabemos, este proyecto no avanzó por la enorme resistencia que generó, fundada en argumentos socioambientales incontestables.

Con el relleno ya construido, esta era la oportunidad para ampliar el espacio verde público costero, concatenándolo con el Parque de los Niños y los parques costeros de Vicente López. También era la oportunidad de innovar con infraestructura azul y verde en la desembocadura del Arroyo Medrano, con humedales y dispositivos de fitorremediación para capturar la contaminación que arrastra el arroyo en su llegada al Río de la Plata.

Al igual que en tantas ciudades en el mundo, esta era la oportunidad para articular programas ambientales y sociorrecreativos a través de un gran parque que celebre la llegada del arroyo al río. Un parque como este podría haber asentado el camino para lo que podría planificarse en las desembocaduras del resto de los arroyos de la ciudad.

Pero, en las antípodas de una propuesta como esta, la decisión fue utilizar esta superficie estratégica y valiosa, desde todo punto de vista, como una moneda de cambio para negociar silenciosamente con un club de tres mil socios en detrimento del rol metropolitano socioambiental que podría haber significado para una población de 14 millones de personas y las generaciones futuras.

Se construyó, a expensas de la ciudad, un edificio de 16.500 metros cuadrados cubiertos, sumando un porcentaje enorme de superficie impermeable en uno de los lugares hídricamente más delicados y comprometidos, en una de las cuencas de la ciudad con mayores problemas de inundaciones. Basta recordar la inundación de hace menos de ocho años, en abril de 2013, en la cuenca del Medrano.

Contradiendo todos los argumentos oficiales esgrimidos para justificar el proyecto de Costa Salguero hace apenas un mes, acá no hay usos mixtos ni programas que activen el uso del espacio público, que promuevan modos de movilidad sustentable y potencien la llegada al río. Se construyó, a espaldas de la ciudad, un enorme edificio de uso exclusivo con actividades contaminantes.

Para terminar, quiero compartir algunas imágenes que ilustran algunos de estos argumentos.

- Se proyectan filminas.

**Sr. Kozak.-** Esta es una foto del nuevo Tiro Federal que saqué ayer.

Acá vemos cómo se presentó como la obra que destrababa la creación del Parque de la Innovación y como una pieza de sacrificio.

En estas imágenes se puede ver cómo fue el relleno paulatino hasta llegar a la situación actual, estrangulando el Arroyo Medrano, con todos los problemas hídricos que ya tiene. Se perdió la oportunidad de hacer una estrategia de remediación de humedales y demás –como decía antes– en un arroyo sumamente contaminado que, como vemos acá en la pluma de contaminación, contribuye a la contaminación que también generan las otras desembocaduras de los arroyos, que están muy cerca de la toma de agua.

Podría volver a ser algo más parecido a esta otra imagen, que es lo que era antes la desembocadura del Arroyo Medrano, a principios del siglo XX.

Inexplicablemente, el parque de los Niños –ahí nomás– está cerrado. Esto es todo lo opuesto a lo que se decía en los argumentos oficiales en las audiencias de Costa Salguero. Es un enorme parque en un sitio estratégico que se cierra con una puerta. Ahora, en el momento de mayor necesidad, es inaccesible para los ciudadanos y las ciudadanas de Buenos Aires.

Finalmente, acá tenemos el nuevo Tiro Federal –y me parece que esta imagen ilustra muy bien la situación– y esta otra triste perspectiva de la llegada al río vallada, bloqueada por esta nueva mole, que genera un perjuicio no solamente a los actuales habitantes de la ciudad, sino sobre todo a futuras generaciones, que en algún momento van a tener que resolver. Probablemente, tendrán que demoler este edificio y eso tal vez ocurra antes de lo que estaba estipulado.

Muchas gracias.

**Sr. Angió.-** Perdón, quisiera saber por qué número de orden van.

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Vamos a llamar a la participante número 27.

**Sr. Angió.-** Muchas gracias.

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 27, la señora Noelia Lezcano.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

## 28.- Sr. Luis Enrique Angió

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 28, el señor Luis Enrique Angió.

**Sr. Angió.-** Justo pregunté porque recién me había desconectado momentáneamente.

En primer lugar, quiero manifestar mi rechazo a este tipo de audiencias no vinculantes. Quienes participamos podemos dar nuestra opinión, pero esta queda en saco roto, porque tanto el Gobierno de la Ciudad como los legisladores oficialistas no escuchan, hacen oídos sordos a lo que manifestamos los ciudadanos y las ciudadanas. Tanto es así que en estas audiencias se demuestra –salvo en raras excepciones, con alguna legisladora de la

oposición— que los legisladores del oficialismo que van a levantar la mano votando este engendro no son capaces de estar aquí dando la cara y defendiéndolo. Tal vez algunos de ellos ni siquiera sepan por qué lo están defendiendo.

Conuerdo totalmente con quienes se manifestaron antes que yo en el sentido de que este proyecto es un avasallamiento más a los terrenos públicos de la Ciudad de Buenos Aires para hacer negocios privados, como ya nos tiene acostumbrados el Jefe de Gobierno de la Ciudad. Ya nos tenía acostumbrados Mauricio Macri, cuando era Jefe de Gobierno, y después en tándem, cuando era presidente de la Nación, junto con Rodríguez Larreta, el dúo que se encargó de hacer y entregar negocios.

También manifestaron justamente uno de los temas que yo quiero puntualizar, que es el estudio del impacto ambiental. Yo vivo en el barrio de Villa Crespo, en la Comuna 15. Soy integrante de los autoconvocados contra el estadio Movistar Arena, ese engendro que también aprobó este Gobierno y estos legisladores nefastos. No me refiero a esta gestión, sino a legisladores anteriores, pero todos están cortados por la misma tijera —la de los negocios inmobiliarios—, y les dan negocios a empresas privadas, como fue el caso del diario *La Nación* y la empresa AEG Worldwide, con lo que le han cambiado la vida a los vecinos de Villa Crespo.

En ese caso también se hizo un estudio de impacto ambiental, que fue una mentira, una patraña. Los estudios de impacto ambiental los contratan los que van a hacer el emprendimiento inmobiliario y lo hace gente que quiere demostrar que se puede hacer. En general, demuestran lo que no se cumple pero, como son tan impunes, no les importa. En el barrio de Villa Crespo, el estudio de impacto ambiental que hicieron tenía un montón de cuestiones que no estaban cumplimentadas —por ejemplo, los estacionamientos, que debían tener un cupo y no lo tenían—, pero igual lo dieron por aprobado.

En este caso, pasa exactamente lo mismo. No me quiero extender más, porque ya hablaron otros antes que yo denunciando lo que es el estudio de impacto ambiental.

Desde el punto de vista arquitectónico y urbanístico, este proyecto es un espanto y un engendro. Por suerte tenemos a una arquitecta aquí que por lo menos dio una posición bien clara. Creo que a ella, como profesional, se le debe caer la cara de vergüenza de que haya profesionales de la arquitectura y del urbanismo que estén aprobando este proyecto, en el que hay cinco torres que son un engendro y que no tienen nada que ver, en un lugar de la Ciudad de Buenos Aires como es este espacio, en donde estaba el Tiro Federal.

Ya hablaron también del lugar que va a ocupar la nueva sede del tiro Federal, que va a invadir espacios públicos de la ribera de la Ciudad de Buenos Aires. Está todo dispuesto para los negocios inmobiliarios. Yo no lo llamaría Parque de la Innovación; lo llamaría “parque de la especulación”. Quiero que esto quede muy claro.

Por último, quiero hablar de esta gente que hizo la exposición al principio y de lo antidemocráticas que son estas audiencias. A nosotros nos dan cinco minutos y nos quieren cercenar la palabra, como lo está haciendo la señora Lanari o la señora Estrabaca, interrumpiendo a quienes queremos hacer nuestro desarrollo. Pero, sin embargo, a los que hablan a favor de este proyecto —que no es ni más ni menos que a favor de ustedes, de los gobernantes, de los legisladores de la ciudad y de sus negocios—, les dejan hablar todos los minutos que sean necesarios para que se puedan explayar, decir las mentiras que dicen y argumentar lo que no tiene ningún fundamento lógico. Lo único que tienen son intereses económicos, que es lo que siempre busca este Gobierno, que ya nos tiene cansados de vender y entregar tierras públicas.

Repudio este tipo de audiencia, pero al menos me doy la posibilidad de denunciarlos a ustedes. Espero que en el transcurso de esta audiencia y de las otras, los legisladores del oficialismo den la cara y digan por qué van a votar este proyecto de ley. Creo que no dan la cara porque tienen vergüenza o porque no tienen la posibilidad de decir y de argumentar coherentemente lo que quieren proyectar allí.

Gracias.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 29, la señora Carmen Del Valle.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 30, el señor Raúl Kliksberg Cegarra.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 31, la señora Silvia Eggli.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 32, el señor Nicolás Spangenberg.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

### 33.- Sra. María Fernanda Zeballos

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 33, la señora María Fernanda Zeballos.

**Sra. Zeballos.**- Acá estoy.

Mi nombre es María Fernanda Zeballos y soy vecina de la Comuna 13 de esta ciudad.

Me sumo a esta audiencia –y adhiero a que debería ser vinculante–, porque estoy en contra del proyecto del Parque de la Innovación, que yo llamaría el “parque de cemento”. Construir torres de cien metros va en contra de lo que dice la normativa, ya que no pueden excederse de los 32 metros de altura en un corredor alto. El Parque de la Innovación triplicará la altura establecida en el Código Urbanístico, con lo cual es evidente que el Gobierno de Rodríguez Larreta planea no respetar la normativa.

Creo que estos espacios deberían ser destinados al deporte amateur, a actividades culturales, a lugares de esparcimiento y a contribuir con pulmones verdes para nuestra ciudad. Además, estos lugares deberían ser de acceso libre y gratuito para toda la comunidad.

Según estadísticas del Ministerio de Ambiente, en 2019 había 1.837 hectáreas de espacio verde en toda la ciudad, con un total aproximado de tres millones de habitantes. El promedio de espacio verde por persona en CABA da un total de 6,35 metros cuadrados. Esto es en promedio, pero sabemos que hay algunas comunas que tienen menos, como la Comuna 5, con apenas 0,2 metros cuadrados, o la Comuna 3, que tiene 0,4 metros cuadrados. En Colegiales, barrio que pertenece a la Comuna 13, hay 0,35 metros cuadrados de espacio verde por habitante. La OMS dice que para una vida saludable se necesitan entre 10 y 12 metros cuadrados por habitante. Es evidente que CABA está lejos de ser una ciudad verde y saludable.

Por otro lado, es inentendible que el Gobierno de la Ciudad destine mil millones de pesos para tareas de infraestructura del Parque de la Innovación y 1.500 millones al traslado del Tiro Federal, cuando en CABA faltan escuelas para nuestros hijos y cuando las escuelas públicas no tienen presupuesto y Rodríguez Larreta no las mantiene como corresponde. Lo mismo sucede con los hospitales públicos de la ciudad.

Recordemos también –creo que fue en 2018– que habían elaborado un proyecto para unir cinco hospitales en uno. Menos mal que no lo hicieron; si no, no sé cómo hubiésemos encarado esta pandemia en la ciudad.

Por otra parte, se sabe que en ciudades europeas se está planteando la compra de terrenos para hacerlos públicos, atendiendo a las necesidades que se sabe que se van a volver a presentar, como en esta pandemia que estamos atravesando y en la que es tan importante que el Gobierno cuente con espacios para su propio uso, para lo que determine que sea estratégico para el bien de la comunidad.

Además, estos miles de millones de pesos son nuestros, de los ciudadanos. Este proyecto del Parque de la Innovación claramente se los otorga a un privado y no para mejorar la vida de los porteños. Está bueno recordar que los canteros no son una política seria si aspiramos a ser una ciudad verde.

Quienes explicaron el proyecto repitieron varias veces el tema de la promoción de la ciencia y la tecnología. Yo soy informática, así que amo la ciencia y la tecnología, pero para promocionarlas está la Ley del Conocimiento, también tuvimos por quince años la ley del régimen de promoción de la industria del *software*. Eso sirve para promocionar la ciencia y la tecnología. Si quieren promocionarlas, en vez de sacar terrenos públicos como el predio en el que está el Parque de los Niños y dárselo al Tiro Federal, hubiesen puesto ahí una instalación que pueda usarse verdaderamente por los institutos que trabajan en ciencia y tecnología. Pero no; van a poner el Tiro Federal.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Por favor, vaya redondeando.

**Sra. Zeballos**.- Sí, voy redondeando.

Por todo esto, como habitante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y vecina de la Comuna 13, estoy en contra de este proyecto y suscribo a lo dicho por María José Lubertino, por Diego Achile, Lucía Cámpora y Jonatan Baldiviezo.

Gracias.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 34, el señor Martín Santo Vega.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

### 35.- Sr. Federico Winocur

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 35, el señor Federico Winocur.

**Sr. Winocur.**- Hola, ¿se escucha?

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Sí, perfecto.

**Sr. Winocur.**- Buenas tardes.

Mi nombre es Federico Winocur. Fui candidato a legislador en las elecciones pasadas aquí, en la ciudad. Vengo a hablar en esta audiencia, porque este es un proyecto que ha generado muchísima preocupación y esta está creciendo en estos momentos.

Lo primero que hay que decir es que es un proyecto plagado de engaños, que arrancan en el propio nombre. Se habla de un Parque de la Innovación, de un Silicon Valley en la Ciudad de Buenos Aires y de que va a ser una panacea de la educación, de la ciencia y del desarrollo. Pero estamos hablando del mismo Gobierno que desde hace años viene ajustando en la educación pública.

A mí, como docente, me cuesta mucho creerle estas intenciones. Estamos hablando de un gobierno que cuando fue oficialismo nacional, no hizo más que atacar una y otra vez a todas las instituciones de desarrollo de la ciencia y la técnica de nuestro país. Así que, en mi opinión y en la de muchos, lo único que hay de innovador es una nueva forma de llamar al negocio inmobiliario.

Desde ese lugar, cuando hablamos de impacto ambiental, creemos que hay que ser claros y analizar la cuestión en conjunto. Seguir haciendo torres de cien metros en el norte de la ciudad no tiene nada que ver con un proyecto sustentable. Además, este proyecto y la posibilidad de este negocio nació de una estafa previa a los ciudadanos, que fue que el 22 de diciembre de 2017 –a fin de año–, cuando votaron otorgarle trece hectáreas de costa al Tiro Federal –un privado–, a espaldas de la ciudadanía. En las audiencias de Costa Salguero se demostró que esto es absolutamente contrario a la voluntad de la población.

A nivel de sustentabilidad, hay varios problemas. Pero, como ya fueron enumerados y explicados por varios de los compañeros y compañeras que hablaron antes, solamente los voy a nombrar. El estudio de impacto es poco serio y no termina de cubrir el conjunto de la problemática. Al mismo tiempo, los planos no respetan la propia ley que presentó el oficialismo, que habla de un 45 por ciento de espacios verdes públicos. En este proyecto, como mucho, llegan al 25 por ciento, después de haberle sumado los canteros para subir un poco esa proporción.

Entonces, teniendo en cuenta que no acatan ni siquiera las normas de su propia ley, nosotros opinamos que este proyecto debería suspenderse y que debería pensarse en cuestiones más profundas cuando hablamos de cómo es la ciudad.

Vemos que este gobierno y los empresarios que lo rodean reproducen una lógica nacional, según la cual no pueden ver un centímetro de tierra que no pueda ser vendida. Reproducen esta lógica ultra capitalista de que no hay ni un solo recurso que, aunque

signifique la destrucción del planeta, no lo puedan mercantilizar. Este problema, que atraviesa al país desde Rosario hasta Chubut y que en estos momentos pasa también en la Ciudad de Buenos Aires, nos obliga a nosotros a decir basta desde nuestro lugar.

Por eso, opinamos que hay que suspender este proyecto. Teniendo en cuenta las masivas e históricas audiencias que hubo por los terrenos de Costa Salguero y que la enorme mayoría de la población se manifestó contra estos negocios inmobiliarios, que solo benefician a la porción más rica de la población que va a adquirir viviendas y a los empresarios que van a hacer plata con esto, opinamos que estos terrenos –al igual que los de Costa Salguero– deberían utilizarse para hacer grandes espacios verdes que pueda disfrutar el conjunto de la población. Nos gustaría que sean sustentables, pero que también los puedan disfrutar todos los trabajadores y las trabajadoras, y que no se reproduzca el modelo de Puerto Madero, sino que haya grandes espacios verdes para el conjunto de la población trabajadora, de las mujeres y de la juventud.

Muchas gracias.

### 36.- Sr. Andrés Borthagaray

**Sra. Moderadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 36, el señor Andrés Borthagaray.

**Sr. Borthagaray**.- Buenas tardes. ¿Se escucha bien?

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Sí, perfecto.

**Sr. Borthagaray**.- Muchas gracias.

Quería referirme sobre todo a las cuestiones de movilidad vinculadas con el proyecto y con el esfuerzo muy grande de recursos que se hace por parte de la ciudad, tanto en reserva de tierras como en asignaciones presupuestarias y externalidades que va a haber que integrar después.

Estamos ante un desarrollo de más de 500.000 metros cuadrados en su conjunto, como dice el informe de factibilidad de AySA, en el que vemos muy poco análisis acerca de la accesibilidad en transporte público, peatonal, de bicicletas y por otros medio de movilidad activa. Por otro lado, hay una gran cantidad de espacios de estacionamiento que puede generar un impacto muy grande.

Es muy completo el estudio de impacto ambiental de los efectos transitorios que va a haber durante la obra y se dan detalles, como que haya verificación técnica vehicular de los vehículos que entren –que me parece muy bien–, pero se no habla de los efectos permanentes que va a generar esta obra en la ciudad. Estamos en una vía de entrada y salida metropolitana muy importante, ya que por un lado tenemos a la avenida Del Libertador, la avenida Figueroa Alcorta y, por el otro, a Cantilo y Lugones, que ya están saturadas a la hora pico aun en plena pandemia. ¿Qué pasaría si hubiera miles de lugares de estacionamiento con acceso a esas vías? No veo –tal vez porque no lo pude leer y en ese caso les pido que me lo aclaren después– medidas de impacto consideradas en ese sentido.

Por otro lado, teniendo estaciones de ferrocarril muy cercanas, en Ciudad Universitaria y en Núñez, tampoco veo medidas para mejorar, ampliar y aprovechar el proyecto para que eso mejore.

Para cerrar, quisiera compartir un par de imágenes.

- Se proyectan filminas.

**Sr. Borthagaray.-** No sé si las pueden ver bien.

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Sí, se ven.

**Sr. Borthagaray.-** Este es uno de los planos que muestra cómo sería la conexión con Ciudad Universitaria.

Yo soy profesor de posgrado en la FADU. Ahora no, por la pandemia, pero habitualmente estoy muy preocupado por el acceso a la Ciudad Universitaria y la mejora del acceso en transporte público, a pie y en bicicleta. Con esta enorme obra de AUSA que está en el anexo que forma parte del expediente, se va a ampliar el espacio para los vehículos, pero el espacio peatonal a penas se ve. Es una línea naranja que rodea lo que es el puente Labruna y aleja todavía más los lugares de destino de las estaciones ferroviarias.

Creo que algo que deberíamos reconsiderar también, por el enorme esfuerzo que han hecho los proyectistas, es el tema de los programas. Si queremos movilidad sustentable, esto va en contra de la idea con la que se presentó el proyecto.

En la imagen que sigue se ve el llamado a concurso del Parque de la Innovación. Fíjense que era un puente totalmente peatonal y que uno de los argumentos de desarrollo del proyecto era una mejor conexión entre la ciudad y Ciudad Universitaria. La verdad es que eso, en las últimas instancias del proyecto, quedó totalmente de lado. En este momento de crisis generada por la pandemia, de consecuencias sociales, de calentamiento global, en el que hablamos de modalidad sustentable y de priorizar a los peatones, a los ciclistas y al transporte público, creo que estos términos del proyecto merecen ser totalmente reconsiderados.

Muchas gracias.

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 37, el señor Carlos Alberto Wilkinson.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

### 38.- Sra. Aldana Carla Urigüen

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 38, la señora Aldana Carla Urigüen.

**Sra. Urigüen.-** Buenas tardes. ¿Se me escucha bien?

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Sí, perfecto.

**Sra. Urigüen.-** Mi nombre es Aldana, pertenezco a Somos Barrios de Pie de Capital Federal y soy vecina de la ciudad.

Estuve escuchando todas las exposiciones que hicieron. Rechazo este proyecto, porque no lo veo como un Parque de la Innovación, sino como un nuevo negocio inmobiliario por parte del señor Horacio Rodríguez Larreta y sus amigos empresarios.

Si bien ellos dicen que es para calidad de vida de los ciudadanos, para aportar a la ciencia y la tecnología, yo no lo veo como un bien necesario para los ciudadanos ni tampoco para el sector científico. Durante los cuatro años del macrismo, desguazaron por completo a varios centros científicos, como por ejemplo el Conicet, y precarizaron a sus trabajadores. No me parece que esto sea algo necesario hoy en día.

Luchamos por una ciudad equitativa, sin desigualdades y esto solamente beneficia a un grupo de empresarios y también a la sociedad pudiente. No es para todos ni todas.

Gracias.

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 39, el señor Julián Ernesto Pelufo González.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

#### 40.- Sra. Elda María Cedro

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 40, la señora Elda María Cedro.

**Sra. Cedro.-** Buenas tardes a todos.

Soy Elda Cedro, de la Asamblea Barrial de Becar, una asamblea que desde hace muchos años viene defendiendo el patrimonio público. Soy del conurbano.

En este momento, tenemos un predio en Becar de veinte hectáreas que estamos queriendo...

- Por problemas en su conexión al Zoom no se perciben las palabras ni la imagen de la oradora.

**Sra. Presidenta (Azcurra).-** ¿Se perdió la conexión?

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Parece que sí.

**Sra. Cedro.-** ¿Ahora se escucha?

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Sí, ahora sí.

**Sra. Cedro.-** Ahora me conecté a través del celular, perdón.

Comentaba que estamos defendiendo un predio en Becar de veinte hectáreas que fue cerrado por un privado, por CENCOSUD. Hace veinticinco años que queremos recuperarlo

para lo público. Este predio perteneció a Obras Sanitarias de la Nación. Hemos defendido el patrimonio público, como el viejo Hospital de San Isidro y la pista de atletismo.

Quiero señalar, y por eso me sumo a esta audiencia, la pérdida de los predios públicos como lugares irrepetibles, lugares que nunca vamos a recuperar y que en realidad deberían ser la reserva urbana de nuestra población. En este momento de pandemia, el crecimiento sin planificación urbanoambiental y estratégica, sin respetar los espacios verdes es una pérdida irreparable.

Como ciudadana que lleva largos años de participar en defensa del patrimonio, celebro la participación de todos los que están acá presentes, porque entiendo que somos los garantes de nuestros derechos y que tenemos que seguir insistiendo, a pesar de que estas audiencias no sean vinculantes, dando muestras de la disconformidad y de la gestiones que no son acordes con el bien común.

Siempre, frente a un acto de Gobierno, hay que preguntarse a quién beneficia y a quién perjudica. Voy a señalar varios aspectos. El primero es el legal. La venta de este lugar es inconstitucional, porque en realidad este terreno era un predio nacional que fue derivado hacia la ciudad y debió haber pasado por una ley del Congreso para poder disponerse de él. Todos los predios públicos, por el artículo 75 de la Constitución, deberían manejarse mediante una ley nacional. Lo que estamos viendo es cómo se dispone discrecionalmente de los terrenos y cómo esta gestión se convierte en una verdadera inmobiliaria.

También es ilegal porque según el Plan Urbano Ambiental –y ya lo han dicho varias veces–, en este lugar, que es de alta densidad, no está permitido construir y, de hacerlo, debería destinarse para espacios verdes públicos o viviendas sociales. Nada de esto se está cumpliendo.

¿Qué pasa con la presentación de impacto ambiental? ¿Qué violenta? Fíjense que de ninguna manera tiene en cuenta que se respete ese 45 por ciento de espacios verdes. Dicen que, con suerte, llega al 25 por ciento.

Por otra parte, no tiene en cuenta en qué lugar está asentado, cercano a la costa, sobre un lugar de humedales que tendría que ser de amortiguación climática y de evitación de inundaciones. Nada de esto está respetado.

Además, si nos fijamos en el presupuesto, ¿cómo puede ser que se venda un predio público, un bien que no tiene precio en cuanto al destino que podría tener para el bien común, y el dinero se destine para cubrir la infraestructura de los que van a beneficiarse privadamente?

Yo soy médica y veo que hay una inmensa necesidad en salud. También soy docente en la universidad, sin remuneración desde hace años. Aquellos que son docentes en la universidad bien saben de los bajísimos sueldos y de la ausencia de pagos por la enseñanza. Entonces, todo este engaño acerca de que es para el avance de la educación y de la tecnología es infame, porque no se destina ni para educación ni para salud lo que debería destinarse.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Por favor, si puede vaya redondeando.

**Sra. Cedro.**- Sí.

No solo eso, sino que además perdemos 17 hectáreas, 13 hectáreas más en la costa y aun 150 millones de dólares para darle el edificio al Tiro Federal. Realmente, esta manera

tan discrecional del manejo del presupuesto, en la que no se tiene en cuenta el bien común, es desesperante.

Este proyecto va contra nuestro derecho a construir una ciudad, nuestro derecho a un ambiente sano, a la salud y a la educación.

Nada más.

#### 41.- Sra. Eliana Ailén Saez Benvenuti

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 41, la señora Eliana Ailén Saez Benvenuti.

**Sra. Saez Benvenuti.**- Hola, ¿Se escucha?

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Sí.

**Sra. Saez Benvenuti.**- Perfecto.

Mi nombre es Eliana Saez Benvenuti y pertenezco a Somos Barrios de Pie. Nuevamente, nos encontramos en esta audiencia pública no vinculante para discutir un nuevo negocio inmobiliario impulsado por el Gobierno de la Ciudad sin haber consultado con los vecinos de la comuna. Una vez más, nos vienen a vender papelititos de colores e ilusiones para querer tapar un mega negocio inmobiliario...

- Por problemas en su conexión al Zoom no se perciben las palabras del orador.

**Sra. Saez Benvenuti.**- Hoy nos encontramos acá para hablar de la creación del Parque de la Innovación que, como escuchamos decir a los expositores, de parque tiene canteros y de innovador no tiene nada.

¿Qué garantía nos puede dar un gobierno que, mientras estuvo en el plano nacional, convirtió al Ministerio de Ciencia y Tecnología en una Secretaría y la desguazó, precarizando a miles de científicos hasta dejarlos en la calle? ¿Qué garantías nos puede dar un gobierno que nunca favoreció al vecino de la ciudad, pero sí a miles de amigos empresarios, y que llenó la ciudad de edificios innecesarios?

Nos dicen que el Parque de la Innovación va a generar miles de empleos, que va a potenciar la industria y la economía del conocimiento. Pero, en estos catorce años que llevan en el Gobierno, nunca hicieron nada sobre estos temas. Creo que no lo van a hacer ahora.

Por último, y para cerrar esta corta intervención, solicito a nuestros representantes de la ciudad que no pasen por alto este asunto, que no dejen que nuevamente nos quiten un predio para un negocio inmobiliario.

Muchas gracias.

#### 42.- Sr. Baltasar Ramos Escobar

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 42, el señor Baltasar Ramos Escobar.

**Sr. Ramos Escobar.**- Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Nuevamente nos encontramos en una audiencia pública para tratar la entrega de bienes de todos los ciudadanos y ciudadanas de Buenos Aires en manos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a los amigos de Horacio Rodríguez Larreta. Queremos expresar nuestra preocupación, ya que otra vez nos encontramos en un eslabón más de esta cadena, como lo fueron los intentos de entrega de los terrenos lindantes al río, que fueron defendidos por cientos y cientos de jóvenes. Esta es una pieza más de un plan maestro que no hace más que conceder derechos a los intereses de una elite y beneficiar los negocios por encima del derecho a la salud, a la educación y al acceso a la tecnología.

Es por eso, señora presidenta, que tenemos mucha desconfianza de las buenas intenciones que plantea tener el señor Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Horacio Rodríguez Larreta, ya que cuando tuvieron la oportunidad de gobernar el país, entre 2015 y 2019, no hicieron más que desguazar el INTI, socavar el derecho a la educación, a la salud y al acceso a la tecnología. Dieron de baja miles y miles de planes Sarmiento con los que pibes y pibas accedían a una *netbook* para tener conectividad.

¡Qué diferente hubiese sido esta pandemia si esos pibes y pibas hubieran tenido acceso a una computadora y a conectividad! ¡Qué diferente hubiese sido para los docentes! ¡Qué diferente hubiese sido para los niños y niñas y para las familias!

Tampoco me puedo olvidar de cómo empeoró las condiciones y generó mayor precarización de los becarios y becarias del Conicet y cómo empeoró las condiciones de trabajo de científicos y científicas del Conicet.

Por eso, vamos a seguir peleando por una ciudad más equitativa, por una ciudad que represente los intereses de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas y vamos a seguir peleando por una ciudad para todos y todas.

Muchísimas gracias.

#### 43.- Sra. Isabel D'Amico

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 43, la señora Isabel D'Amico.

**Sra. D'Amico.**- Hola, ¿me escuchan?

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Sí, se escucha.

**Sra. D'Amico.**- Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

Soy Isabel D'Amico, vecina de Roccatagliata.

Lamentablemente, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el acompañamiento final del Tribunal Superior de Justicia, en estos momentos nos sepulta vivos ante la construcción de dos torres en el inmueble Roccatagliata, en una zona ampliamente densificada, con un impacto ambiental mal hecho y sin pasar por el procedimiento de doble lectura de la Legislatura. En fin, son innumerables los

incumplimientos que hacen que hoy por hoy estemos viviendo este momento. En ese lugar, los vecinos pedíamos una plaza. Nada más visionario en esta época de pandemia.

Digo esto porque muchos sectores de la ciudad estamos viviendo las consecuencias de estas malas decisiones del Gobierno de la Ciudad y los legisladores que lo acompañan. Nos hacen vivir con una calidad de vida terrible. Yo estoy en el límite barrial y tengo 0,35 metros cuadrados de espacios verdes por habitante en Coghlan y, si me fijo en la parte que me toca por Belgrano, son 4 metros cuadrados. Es por esta sensación de indefensión que me sumo a otras batallas, como fue la de Costa Salguero. Obviamente, que queremos que sea un espacio verde, porque es muy necesario y está relacionado con la salud hoy en día.

Cuando me puse a investigar sobre el tema del Parque de la Innovación, me enteré de que otorgaron tierras públicas –trece hectáreas de la costanera norte, al lado del Parque de los Niños– a la Asociación Civil Tiro Federal Argentino por setenta y cinco años. El Tiro Federal, a cambio, liberó su predio histórico, de 130.000 metros cuadrados de propiedad de la ciudad, que se va a destinar al Parque de la Innovación, llamado así para que sea un espacio de ciencia, tecnología, talento, etcétera.

Sabemos que son nombres muy marketineros, pero los que ya hemos evidenciado la falta de compromiso por el bien común de un montón de representantes, legisladores de la ciudad y del propio Jefe de Gobierno, vemos que es una nueva entrega de beneficios a los desarrolladores inmobiliarios, inversores, etcétera. Además, por lo general, estos pagan un precio por debajo del valor que deberían pagar, violan el Plan Urbano Ambiental y se apropian y explotan los inmuebles públicos para intentar multiplicar lo insaciable en ellos: sus ganancias y su poder.

Sé que los legisladores que acompañan estos proyectos –los de Juntos por el Cambio y otros que se suman– desoyen nuestras expresiones de ciudadanos. Pero igual me da placer expresar en esta audiencia, aunque no sea vinculante –aunque espero que sí lo sea en breves, a partir de tantos golpes que dimos a esta puerta los ciudadanos–, que estoy en total desacuerdo con ceder todo espacio de la Ciudad de Buenos Aires que pueda ser destinado a espacio verde. Y no solo me refiero solo a este Parque de la Innovación, sino también a todos los playones ferroviarios tales como los de Colegiales, Caballito, Palermo, Chacarita, Retiro, Villa Urquiza y La Boca, por los que también están peleando para transformarlos en espacios verdes, que son fundamentales para la calidad de vida de los porteños.

El del Parque de la Innovación y los terrenos que nombré son las últimas tierras públicas que nos quedan y están siendo rifadas. Si construyen más edificios en estas superficies, nos van a asfixiar, además de intoxicarnos con tantos artilugios ilegales y vergonzosos que utilizan sistemáticamente los representantes del Gobierno de la Ciudad.

Cada vez más estoy más convencida –y ya termino, señora presidenta– de que los ciudadanos de Buenos Aires se están dando cuenta; están abriendo los ojos. Espero que todos los legisladores que no vean la gravedad de lo que están haciendo y que sigan apuntalando estos proyectos sean juzgados y recordados como los orcos porteños.

Muchas gracias.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 44, la señora Alejandra Ethel Kozak.

**Sra. Kozak.**- Buenas tardes.

Mi nombre es Alejandra Kozak, soy integrante del Colectivo de Arquitectas en Defensa de las Tierras Públicas. Como ya se dijo varias veces, en este momento de pandemia queda más claro que nunca cuánta falta hacen en la ciudad los espacios verdes.

El Gobierno de la Ciudad debería aprovechar cada oportunidad para construir más y mejores espacios verdes públicos, pero no lo hace. En cambio, aprovecha cada oportunidad para construir nuevos negocios y siempre desde una misma lógica: la ciudad en venta al mejor postor.

Los predios públicos concesionados al Tiro Federal desde 1891 podrían ser una oportunidad. Es imperdonable que para liberarlos le hayan cedido a este club las trece hectáreas de tierras de relleno que se encuentran en la desembocadura del Arroyo Medrano. La faraónica y silenciosa construcción de la nueva sede del Tiro Federal, le costó a la ciudad muchísimos millones de dólares, entre los trabajos de relleno, el edificio y el equipamiento.

Pagamos esa escandalosa suma para tener un edificio de cinco cuadras de largo, como ya se mostró en imágenes, que nos tapa la vista al Río de la Plata y que por setenta y cinco años –y, como ya dijeron, con posibilidad de renovarlo por setenta y cinco más– lo van a usar los socios de este club para entrenar con armas de fuego, al lado del Parque de los Niños. No existe un uso más inapropiado que este para esta ubicación privilegiada. Es un sinsentido hacer un edificio cerrado, tipo aeropuerto, para uso de unos pocos –deben ser alrededor de tres mil socios– en las mejores tierras que tenemos todos y todas.

Me gustaría ver el estudio de impacto ambiental en estas tierras rellenadas y con este uso en particular. Muchas veces se habla de ganarle tierras al río, pero esto es todo lo contrario. La ciudad está perdiendo su costa, con el impacto ambiental negativo que esto genera. Me pregunto también cómo va a ser escuchar los tiros de las balas desde el Parque de los Niños.

Además, este proyecto –que ya se hizo– incumple la Constitución de la Ciudad y el Plan Urbano Ambiental.

Es indignante que los funcionarios del Gobierno de la Ciudad, que justifican la privatización de las tierras públicas de Costa Salguero y Punta Carrasco diciendo que es necesario llevar la ciudad al río y tener mixturas de uso para darle –según ellos– vida al borde costero, por otro lado, ignoren esos mismos argumentos a la hora de decidir entregar estas tierras para un uso tan exclusivo.

Esta inconsistencia en la planificación de la costa del río deja en evidencia, una vez más, que el objetivo de estas decisiones nunca es el bien común, sino entender a la ciudad como un espacio para buscar posibilidades de negocios, acrecentando de esta forma la desigualdad, hipotecando los recursos y beneficiando siempre a unos pocos en detrimento de la mayoría.

La Ciudad de Buenos Aires tiene un déficit de espacios verdes que, en este momento, son de vital importancia. Esto ya se dijo un montón de veces acá y también durante los dos meses que duró la audiencia pública por la venta de Costa Salguero y Punta Carrasco.

La posibilidad de tener un parque en el ex predio del Tiro Federal ya quedó coartada en las bases del concurso. Aunque se llame parque, como también ya se dijo, es poco lo que queda sin construcción en este predio; el nombre no lo convierte en parque. De la misma forma, el Paseo del Bajo, a pesar de su cínico nombre, siempre va a ser una autopista urbana y Buenos Aires no es una ciudad verde, aunque empapelen toda la ciudad diciendo que lo es.

En nombre del Colectivo de Arquitectas digo que es urgente aprovechar cada oportunidad para generar espacios verdes, públicos y de calidad. No podemos seguir perdiendo tierras públicas ni lamentando oportunidades perdidas.

Muchas gracias.

#### 45.- Sra. Perla Liliana Zerman

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 45, la señora Perla Liliana Zerman.

**Sra. Zerman.**- Buenas tardes.

En principio, quisiera recordarles lo que dice la Ley 2930 de 2008, que es el Plan Urbano Ambiental. Muchos de acá lo saben, pero pareciera que algunos no lo recuerdan.

En su artículo 3, dice que el objetivo es cuidar y defender a la ciudad “a partir de la materialización de consensos sociales sobre los rasgos más significativos de la ciudad deseada y transformación de la ciudad real, tal que dé respuestas acabadas al derecho a la ciudad para todos sus habitantes”.

En el artículo 4º, inciso 3, dice que la ciudad debe ser plural, “En cuanto a que sea un espacio de vida para todos los sectores sociales, ofreciendo en especial un hábitat digno para los grupos de menor capacidad económica”.

En el artículo 8º, inciso b.2, dice: “Promover tipologías edilicias que no den lugar a situaciones de segregación social ni a disrupciones morfológicas”. En el inciso d.1 de ese mismo artículo dice: “Facilitar la resolución habitacional de los sectores socioeconómicos con dificultades de acceso al mercado inmobiliario”.

El artículo 9º, inciso b.3, dice: “Promover la incorporación de nuevos parques urbanos dentro de los usos que se definan para tierras fiscales desafectadas de usos anteriores”. Y en el inciso d.1.a de ese mismo artículo dice: “Incorporar las tierras fiscales que, siendo desafectadas de otros usos, sean destinadas a espacios públicos”.

Es un desparpajo transgredir todo esto que dice la ley. Eso es marginación.

El objetivo de la ley es la innovación para el impulso de la ciencia, la tecnología y la investigación. Yo lamento que el señor Gonzalo Dalmaso haya hablado de gimnasios, que creo que no tienen nada que ver con la ciencia, la investigación ni la tecnología.

Por otro lado, se ha vendido una parcela del Polígono C a Sancor Seguros, que creo que tampoco tiene nada que ver con la investigación. El Polígono A se vendió para hacer torres lujosas. Siempre la construcción es para pocos; ni siquiera pueden acceder los sectores medios. El producto de la venta se reinvierte en la infraestructura del predio, es decir que se beneficia a la empresa constructora, a los pocos que van a ir a vivir allí y les revaloriza las propiedades y a las oficinas o locales gastronómicos que van a estar en el Polígono C. O sea que no es para nosotros el producto de la venta de los terrenos.

También se habló mucho del espacio verde, de que no se cumple con la proporción que indica la ley –que es del 45 por ciento–, que en el proyecto solo se llega al 25 por ciento y que, sumando los canteros, llegaría al 30. Un cantero no es espacio verde; plantas alrededor de un camino, de la bicisenda o del bulevar, no son espacio verde. Tengo un vecino que tiene el balcón lleno de plantas y de flores. ¿Debería invitar a los vecinos de los edificios para que se asomen, miren y disfruten de esa manera de un espacio verde? Eso es absolutamente loco.

Además, estos espacios verdes están fragmentados y algunos están alrededor de las oficinas, comercios y viviendas. Es decir que lo van a usufructuar ellos, no es un parque público. Se transfirió el terreno de la ciudad en la costanera al Tiro Federal y se le construyeron las instalaciones, cuando es para uso privado, para sus escasos socios. La inversión del dinero recaudado también es para privados, no es para los habitantes de la ciudad.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Por favor, si puede vaya redondeando.

**Sra. Zerman.**- Ya redondeo, cómo no.

Los ciudadanos pierden el predio del parque y el que se le dio al Tiro Federal. Son dos predios privados y robados a los habitantes de la ciudad.

Además, quiero agregar que solamente se evaluó el impacto durante el período de la construcción y no de lo que sucederá después respecto de medios de transporte, tránsito, escuelas y los edificios. Esas cinco torres de cien metros van a frenar los vientos que vienen del río y producirán recalentamiento, al igual que las calles anchas que aparecen en el proyecto, y los canteros de al lado no van a amortiguar ese efecto para nada.

En resumen: el Plan Urbano Ambiental no autoriza construir en zonas consolidadas; no se destina este predio a lo que debería destinarse, según el Plan Urbano Ambiental; no se respeta el espacio verde; no hay un estudio de impacto ambiental; están vendiendo lo nuestro sin nuestro permiso y el dinero no vuelve a nosotros. Esto es un negocio.

Quiero que tanto el Poder Ejecutivo como los legisladores sepan que no nos vamos a olvidar. Muchas gracias.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 46, el señor Gustavo Alberto Cañaverl.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 47, el señor Javier Horacio Cantarero.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 48, el señor Darío Gabriel López.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

## 49.- Sra. María José Leveratto

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 49, la señora María José Leveratto.

**Sra. Leveratto.**- Buenas tardes. Se escucha, ¿verdad?

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Sí.

**Sra. Leveratto.**- Soy master en arquitectura sostenible, profesora universitaria e integrante del Colectivo de Arquitectas en Defensa de las Tierras Públicas.

Casi al final de esta audiencia, parecería que la opinión mayoritaria de quienes estamos hablando es que no corresponde otorgar certificado de aptitud ambiental a un proyecto de estas características en este sitio. Podemos celebrar la creación de un centro para la innovación, pero este no es el emplazamiento.

Quiero recordarles que en marzo de 2016, en nota enviada a la Comisión de Planeamiento Urbano de la Legislatura, la Sociedad Central de Arquitectos y el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo manifestaron su preocupación por el destino propuesto para el predio del Tiro Federal y plantearon la necesidad de ponderar, desde una visión estratégica y centrada en el beneficio de la ciudad en su totalidad, qué uso debería dársele a esas tierras de la U55. Inclusive, en esa nota se propone evaluar otra localización para el Parque de la Innovación, como por ejemplo la ex playa ferroviaria de Palermo, donde ya estaban el Conicet y el Centro Cultural de la Ciencia.

Podemos celebrar que se reubique el Club Tiro Federal, pero mudarlo a tierras ganadas al río, frente al Parque de los Niños, privando nuevamente a Buenos Aires de acceso a la costa, es una aberración urbana –y perdón que lo diga así– que no resiste el menor análisis y justificación, como ya lo explicaron muy bien los colegas Alejandra y Daniel Kozak.

Se está otorgando certificado de aptitud ambiental a un proyecto que dará como resultado una altísima densificación en un área ya saturada en su capacidad de soporte. Serán 480.000 metros cuadrados construidos, 150.000 en la esquina de Udaondo y 330.000 más en el Parque de la Innovación. Para darse una idea de lo que esto significa, la sede del Gobierno porteño en el barrio de Parque Patricios tiene una superficie total construida de 45.000 metros cuadrados. Entonces, haciendo una comparación rápida, se está planificando instalar aquí más de diez edificios como el de la sede de Gobierno.

Es muy poco lo que se puede profundizar en cinco minutos y no quiero abundar, porque es bastante feo que te corten la exposición. Ya se mencionaron muchas cuestiones centrales. Yo hablaré solamente del riesgo de inundación.

Se está otorgando certificado de aptitud ambiental a un proyecto que se ubica sobre uno de los terrenos más bajos de la ciudad. Esto se afirma en el informe técnico realizado por la Unidad de Proyectos Especiales del Plan Hidráulico del Gobierno de la Ciudad en el año 2016 y está incluido en las bases del Concurso de Ideas - Parque de la Innovación. Es una zona de alto riesgo hídrico en los límites de las cuencas de los arroyos White y Vega, afectada tanto por eventos pluviales como por sudestada.

En este marco de vulnerabilidad, el proyecto impermeabiliza el 80 por ciento del terreno natural, si incluimos el resultante de la ocupación bajo nivel con estacionamientos y

la pavimentación de áreas descubiertas. Además, se autorizan subsuelos sin límite de profundidad. Me gustaría que el señor Dalmasso aclare cómo calculó los porcentajes que mostró al inicio de esta jornada.

El estudio de impacto ambiental no presenta ni un solo informe que analice la problemática hídrica de estos predios y sus consecuencias sobre el resto de la ciudad. No hay planos que grafiquen cotas de nivel y no se incluye información sobre la profundidad de las napas ni criterios para su manejo. Se menciona la necesidad de reincorporar SUDS para la ralentizar e infiltrar lluvias, pero el expediente no da ningún detalle técnico, propuesta ni menos aún un proyecto ejecutivo que indique como se logrará ese impacto hidrológico cero.

Buenos Aires pierde nuevamente la oportunidad de relacionarse de otra manera con la naturaleza y el valor de sus servicios ambientales, el verde en conexión con sus arroyos, cuentas y el Río de la Plata. Lamentablemente, tenemos que volver a repetir lo que dijimos en la audiencia de Costa Salguero: este proyecto es antiguo e ideológicamente vetusto.

Como parte del Colectivo de Arquitectas en Defensa de las Tierras Públicas y en busca de acercar propuestas y no solo críticas, quiero señalar la imperiosa necesidad de comenzar a incluir nuevas herramientas que nos permitan anticipar, desde las etapas más tempranas y de manera transdisciplinaria y participativa, los impactos ambientales y sociales negativos de posibles políticas, planes, proyectos o programas urbanos.

La evaluación ambiental estratégica está incluida tanto en la Ley 123 como en el Código Urbanístico.

- Por problemas en su conexión al Zoom no se perciben las palabras de la oradora.

**Sra. Leveratto.-** ...de esta herramienta, que es previa, complementaria y de mayor alcance territorial y temporal que los estudios de impacto ambiental y que nos permitirá tomar decisiones informadas, evaluar escenarios y plantear alternativas en la fase inicial del proceso de planificación urbana. Reduciríamos costos, tiempo y conflictos.

Para terminar, la ciudad forma parte de diversas redes vinculadas con la acción climática. Integra el Comité Directivo de C40, es miembro de ICLEI –Gobiernos Locales para la Sustentabilidad, y del arreglo global de Ciudades Resilientes. En Buenos Aires se lanzó la iniciativa Urban 20, con el objetivo de enriquecer con una perspectiva urbana y sustentable el debate del G20.

Entonces, ¿por qué, cuando hay que tomar decisiones importantes de planificación urbana, todas estas iniciativas climáticas y ambientales se vuelven pura retórica y maquillaje?

Muchas gracias.

**Sra. Neumayer.-** Perdón, quisiera hablar un minuto.

Quiero avisarles que cuando hice mi intervención, me la cortaron a los 3 minutos 36 segundos. Justamente, me fui de la reunión para poder medir el tiempo.

Eso no se hace, señores.

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 50, la señora María Casalins.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 51, el señor Emilio Juan Rivoira.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 52, el señor Néstor Magariños.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Señora presidenta: voy a llamar nuevamente a los participantes que no hicieron su exposición, por si hubo algún problema de conectividad.

**Sra. Presidenta** (Azcurra).- Sí, de hecho, veo que está conectado Patricio Cabrera, que había avisado que debía ausentarse.

Pero sigamos el orden que corresponda

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- También había una expositora que no hizo su exposición. También nombrala a ella, por las dudas.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la expositora número 1, la señora María Paz Carreira Griot, miembro de la Junta Comunal 14.

- La expositora no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 6, la señora Adriana Fernández.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 7, la señora María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 8, la señora Andreína de Luca de Caraballo.

#### 9.- Sr. Patricio Cabrera Felisoni

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 9, el señor Patricio Cabrera Felisoni.

**Sr. Cabrera Felisoni.-** Buenas tardes.

A esta altura de la tarde, ya se dijo suficiente en las intervenciones anteriores sobre todas las objeciones que tiene este proyecto, fundamentalmente desde el punto de vista urbanístico, de su diseño, las consecuencias que tiene y del medio.

El ingeniero Dalmasso al inicio de la audiencia, destacó que la actividad del Tiro Federal en algún momento se consideró contaminante o lesiva desde el punto de vista ecológico. Resulta bastante paradójico que si esto es así, en lugar de destinar toda esa área a preservar lo patrimonial, lo que sea rescatable del edificio original e incorporar espacio verde a la ciudad, se densifique el tejido urbano del modo en que se lo está haciendo.

El mismo problema que hoy ya podemos ver sobre avenida Del Libertador, se va a generar del otro lado de la General Paz, en Vicente López. Se perdió la oportunidad de incorporar toda esa área, que no estaba construida, con un continuo de verde hasta el río. En cambio, se generó un continuo de torres que se las puede ver claramente desde avenida General Paz o desde Libertador. En lugar de aprovechar la oportunidad que se tiene para incorporar eso a la continuidad de verde que viene desde el Parque Tres de Febrero, se agregan –bajo el pretexto de un Parque de la Innovación– metros cuadrados para emprendimientos comerciales.

Tal como se destacó antes, es muy poco lo que de ahí es espacio verde genuino, porque el Gobierno de la Ciudad tiene el criterio realmente ridículo –porque realmente lo es y ninguna ciudad del planeta lo hace de esta forma– de medir los canteros y los jardines verticales como espacios verdes. Para que entiendan de lo que estamos hablando, en el día de la fecha se hizo una audiencia para declarar al “BA”, que está colocado en la Plaza de la República, como monumento histórico, en virtud de consideraciones de tipo ecológico. Parece un chiste, pero es verdad.

En lugar de incorporar el predio del Tiro Federal pura y exclusivamente como espacio verde a la ciudad, se hace un emprendimiento inmobiliario y encima, como viene destacándose, al Tiro Federal se le dan terrenos que debían también ser un parque público, con lo cual es doble el daño que se está causando.

También se destacó muy claramente que el Plan Urbano Ambiental, que es una ley, establece específicamente que los terrenos de previo uso público que son desafectados tienen que ser parques. Están violando la ley. No hay una zona gris de discusión. Los legisladores y la administración deben ser conscientes de que, al aprobar un proyecto de esta naturaleza, están violando lisa y llanamente la Ley 2930 y de que este tema puede ser judicializado.

Finalmente, ustedes no pueden gobernar para los próximos tres años, pensando en las elecciones de 2023, de 2025 o las que sean. Tienen que pensar en futuras generaciones y en lo que les están dejando. No piensen con la miopía con la que piensa el político de hoy en día; piensen como pensaban los grandes que construyeron la Argentina hace ciento cincuenta años y que pensaban en el siglo siguiente. ¿Qué ciudad le están dejando a las futuras generaciones?

Muchas gracias.

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 12, la señora María del Carmen Marone.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 13, la señora Amalia Flores.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 14, la señora Marta Inés Masio.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 15, el señor Martín Hernán Lemma.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Perdón, Viviana.

Hay una participante que se quedó sin conectividad, que no había redondeando su postura –aunque nosotros teníamos contabilizado que utilizó sus cinco minutos– y que recién presentó una queja. Si la presidenta lo autoriza, podríamos otorgarle dos minutos como para cerrar su exposición. No sé qué número de participante era

**Sra. Presidenta** (Azcurra).- Es la participante número 24.

María Elena: si quiere, puede redondear su idea. Tiene tres minutos.

**Sra. Neumayer.-** Les agradezco la oportunidad, porque yo había armado mi exposición para hablar los cinco minutos y los tenía cronometrados. Cuando me dijeron que tenía que redondear, me extrañó muchísimo y por eso salí de la reunión y lo comprobé.

No se me cortó la conectividad, me cortaron la exposición. Me dijeron que ya había cumplido mi tiempo.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Tiene tres minutos más para terminar su exposición.

**Sra. Neumayer.-** No había quedado mucho más por decir. Estaba hablando sobre el extractivismo. Ahora no tiene mucho sentido, porque fui sacando temas de mi alocución para poder cumplir con el tiempo. Toda la última parte no la dije, pero no importa, porque después la mencionaron mis conciudadanos.

Les agradezco la oportunidad, pero traten de no cometer estos errores, porque uno se pone muy nervioso en esta situación. Gracias, pero ya dije todo lo que tenía que decir. El señor que habló recién, Patricio Cabrera, completó varias cosas de las que iba a decir yo, así que no tiene mucho sentido.

Les agradezco.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 17, el señor Gabriel Gonzalo Delisio.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sr. Coordinador** (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 19, el señor Demian Xavier Murga.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sr. Coordinador** (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 20, la señora Lucila Gómez Ares.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sr. Coordinador** (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 21, el señor Oscar Francisco Carbonelli.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sr. Coordinador** (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 22, la señora Liliana María Carbajal.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sr. Coordinador** (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 23, la señora Rosana Del Carmen Olivieri.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 25, el señor Juan Martín Wisner.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 27, la señora Noelia Lezcano.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 29, la señora Carmen Del Valle.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 30, el señor Raúl Kliksberg Cegarra.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 31, la señora Silvia Eggli.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 32, el señor Nicolás Spangenberg.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 34, el señor Martín Santo Vega.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 37, el señor Carlos Alberto Wilkinson.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 39, el señor Julián Ernesto Pelufo González.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 46, el señor Gustavo Alberto Cañaverall.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 47, el señor Javier Horacio Cantarero.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 48, el señor Darío Gabriel López.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Señora presidenta: no hay más oradores anotados.

**Sra. López Colombo.-** Perdón, yo estaba esperando a ver si me llamaban.  
Me anoté, pero no me llamaron.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- ¿Cómo es su nombre?

**Sra. López Colombo.-** Victoria López Colombo.

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** No está en el registro de oradores.

**Sra. López Colombo.-** Debería estar.

No me llamaron y quería esperar a que hicieran la repetición, por si me había despistado y no había escuchado que me habían llamado.

**Sra. Moderadora (Estrabaca).-** ¿Qué número de inscripción tenías?

**Sra. López Colombo.-** La verdad es que no lo recuerdo. No sabría decirle.

**Sra. Moderadora (Estrabaca).-** No estás en el Orden del Día y no tenés número de inscripción. ¿Cómo entraste al Zoom?

**Sra. López Colombo.-** No recuerdo el número de orden, pero creo que debería ser parecido al número de mis compañeros, porque nos anotamos en el mismo día.

**Sra. Moderadora (Estrabaca).-** Pero ¿con qué mail entraste?

**Sra. López Colombo.-** Con el mío.

**Sra. Moderadora (Estrabaca).-** Emiliano o Daniel: ¿la tienen registrada? ¿Cuál es tu mail?

**Sra. López Colombo.-** victorialopezc@gmail.com.

**Sr. Moderador (González).-** La verdad es que en el Orden del Día no consta tu nombre.

**Sra. López Colombo.-** ¿Y podré hacer una intervención, aunque sea cortita?

**Sra. Moderadora (Estrabaca).-** Señora presidenta: lo dejo a su consideración, ya que no forma parte de los inscriptos. No tiene número...

- Por problemas en su conexión al Zoom no se perciben las palabras de la moderadora.

**Sra. Presidenta (Azcurra).-** Se te desactivó el audio, Susana.

Si respeta los cinco minutos de exposición, no hay problema en que haga uso de la palabra.

**Sra. Victoria López Colombo**

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Corresponde que haga uso de la palabra la señora Victoria López Colombo.

**Sra. López Colombo.-** Buenas tardes a todos.

Pertenezco a Somos Barrios de Pie de Capital.

Quiero hacer mi intervención como vecina de la ciudad, de la Comuna 12, y transmitir mi preocupación sobre la situación de desigualdad que se vive en la Ciudad de Buenos Aires.

En primer lugar, el proyecto únicamente fue defendido por algunos funcionarios y arquitectos. Faltan representantes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de la UBA, integrantes del Conicet, etcétera. Esto me hace desconfiar un poco de las intenciones del proyecto.

Ya son conocidos los negocios que hemos visto salir de la Legislatura, tanto de esta gestión como de las anteriores. Uno de ellos fue el de Costa Salguero, por ejemplo, que es bastante parecido en lo que respecta al no cumplimiento del Plan Urbano Ambiental y de las normativas que regulan los terrenos de la costa del Río de la Plata.

Escuché a muchos vecinos y vecinas hablar de que falta seriedad en el proyecto en cuestiones de impacto ambiental y de los riesgos de edificación que existen. Creo que hay que hablar también de la malintencionada Asociación Civil Tiro Federal que no solo no puso un peso para la relocalización del predio de trece hectáreas, sino que además se le dieron tres hectáreas más del Polígono B, también con setenta y cinco años de usufructo. El único compromiso que esta asociación tuvo fue otorgar becas a niñas de 6 a 12 años y matrículas para mayores de 65. Esto tal vez resalta la poca ética que tiene este asunto.

El Gobierno de la Ciudad, a pesar de las constantes necesidades y reclamos de las vecinas y vecinos, no tienen en cuenta en estos proyectos los problemas ambientales, de vivienda, de espacios verdes, de infraestructura y de presupuesto real para desarrollar ciencia y tecnología.

Es por eso que quería destacar mi disconformidad con este proyecto y con toda la gestión de Rodríguez Larreta y del PRO, que permiten que todo este aparato institucional, como la Legislatura, ponga todo el patrimonio de los porteños y las porteñas al servicio de la especulación financiera, solo de unos pocos.

Señora presidenta: le agradezco mucho por otorgarme estos minutos. Solo quería hacer esta intervención cortita. Lástima que no apareció mi nombre en la lista.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Señora presidenta: voy a preguntarle a Daniel González si en el lugar físico de la sede comunal 13 se acercó alguna persona más para hacer uso de la palabra desde allí.

**Sr. Moderador** (González).- El único que se acercó, en su momento, fue el señor Angelucci, de la Junta Comunal, y ya habló.

No se presentó nadie más.

**Sra. Moderadora** (Estrabaca).- Muchas gracias, Daniel y Viviana.

Señora presidenta: no hay más inscriptos en el Orden del Día.

**Finalización**

**Sra. Presidenta** (Azcurrea).- Como no hay más oradores inscriptos en la lista de participantes, damos por finalizada esta audiencia pública.

Buenas tardes a todos y gracias por haber participado.

- Es la hora 16 y 21.

Taquígrafos:

*Mariano Pettinati*

*Ana Regnier*